



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga
Departamento de Ciencias Económico Administrativas

PROYECTO DE TITULACIÓN

*[MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN DEL AJO CHILENO PARA LA
EMPRESA LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.]*

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERA EN LOGÍSTICA

PRESENTA:

MARLEN NATALY AGUILERA CASTILLO

ZULEYMA JAQUELINE DE LARA CAMPOS

ASESOR:

LIC. CYNTHIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ESPARZA

Junio



CAPITULO 1. PRELIMINARES

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí, gracias a mi madre porque siempre me ha levantado los ánimos en los momentos difíciles de mi vida estudiantil y personal, gracias a mi padre por desear y anhelar todo el tiempo lo mejor para mi vida, gracias por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida para seguir adelante.

A mi pareja porque siempre estuvo pendiente de mi progreso universitario y me dio su apoyo y comprensión. Me acompañaste a lo largo de este proceso y estuviste pendiente de que todo me saliera bien y de no tomar malas decisiones, te agradezco la confianza que depositaste en mi para poder estar siempre en las buenas y las malas juntos.

A mi hija por tu afecto y tu cariño, ya que son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo, de mis ganas de buscar lo mejor para ti. Eres mi motivación más grande para concluir con éxito mi vida estudiantil.

A mis hermanos por ser parte importante de mi vida y apoyarme en cada decisión de vida, por estar a mi lado en cada momento hoy, mañana y siempre.

A mis maestros que me impartieron sus conocimientos y experiencias en el transcurso de mi vida estudiantil y que me ayudaron de una u otra forma para hacer posible la realización de este gran sueño.

Y por último quiero agradecer a mí noble institución el Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga, por haberme brindado una educación integral y de calidad.

¡GRACIAS!

Marlen Nataly Aguilera Castillo

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres Gloria y Porfirio por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo, por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mis hermanos Yazmín, Ricardo, Daniel, Leticia, Briana y Deisy por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar, por llenar mi vida de alegrías y amor cuando más lo he necesitado.

A mi hijo Mateo por su gran amor y paciencia en todas mis actividades son mi fuerza y mis ganas de buscar lo mejor para él, fuiste mi motivación más grande para concluir con éxito mi vida estudiantil.

Gracias a la empresa Los Rancheros Comercializadora y a él Ing. Ricardo Nahúm Cervantes Pedroza por creer en mí, y haber brindado la oportunidad de desarrollar las residencias profesionales, por todo el apoyo y facilidades que nos fueron otorgadas. Por darnos la oportunidad de crecer profesionalmente y aprender cosas nuevas.

A Nataly por haber sido una excelente compañera de proyecto y amiga, por haberme tenido la paciencia necesaria y por motivarme a seguir adelante en los momentos de desilusión.

A mi asesora del proyecto Lic. Cynthia Alejandra Rodríguez Esparza, por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de este proyecto, por su apoyo que me permitió aprender.

Agradezco de todo corazón las enseñanzas brindadas por todos y cada uno de mis maestros a lo largo de estos 5 años. De todos me llevo algo muy especial y sé que lo aprendido jamás lo olvidaré.

Al Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga me dio la bienvenida a la institución como tal, las oportunidades que me ha brindado son incomparables, y antes de todo esto ni

pensaba que fuera posible que algún día si quiera me topara con una de ellas y gracias a su apoyo y consejo he llegado a realizar la más grande de mis metas. La cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir.

¡GRACIAS!

Zuleyma Jaqueline de Lara Campos

RESUMEN

El presente proyecto consiste en la elaboración de un manual de procedimientos de importación de ajo chileno en la empresa Los Rancheros Comercializadora, S.A DE C.V., dentro del marco del estatuto aduanero vigente, abarcando la parte operativa, administrativa, legal y funcional.

Se realizó este manual debido a que la empresa no cuenta con ningún tipo de manual administrativo de esta índole que permita que el personal lo comprenda y lo aplique de manera eficiente. Es por ello que surge la necesidad de diseñar la metodología de una manera clara y entendible.

El manual de procedimientos de importación del ajo chileno abarca desde la selección del proveedor, hasta que el producto es entregado a su destino, planta de Los Rancheros Comercializadora, todo ello definiendo los documentos necesarios en cada una de las partes, agentes que intervienen y cada una de las actividades que se realizan durante el proceso de importación.

El desarrollo de este manual de procedimientos se realizó con técnicas estadísticas para recabar información necesaria sostenida a la investigación documental, entrevista directa y la observación de campo, además de la elaboración de diagramas de flujo de las actividades necesarias de los procedimientos definidos y un mapa de procesos que muestre la relación de las operaciones para el proceso de importación.

Así mismo nos enfocamos con la guía técnica de la elaboración de manuales de procedimientos propuesta por la Secretaría de Relaciones Exteriores (junio, 2004) para el proceso general que se dictaminará y ejemplos de los manuales de procedimientos.

De esta manera se presenta el manual de procedimientos de forma ordenada, sistematizada y detallada de las operaciones que tiene como propósito explicar y documentar cada actividad de la importación del ajo chileno, siendo un apoyo para el departamento de Exportaciones e importaciones y Logística internacional de la empresa Los Rancheros Comercializadora, S.A DE C.V.

ÍNDICE

CAPITULO 1. PRELIMINARES	II
AGRADECIMIENTOS	II
RESUMEN	V
CAPÍTULO 2: GENERALIDADES DEL PROYECTO	8
INTRODUCCIÓN	8
DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	11
LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V	11
PROBLEMA A RESOLVER	14
JUSTIFICACIÓN	15
OBJETIVOS	16
CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO	17
DEFINICIÓN DE MANUAL	17
DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS	17
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	18
DIAGRAMA DE FLUJO	20
MAPA DE PROCESOS	25
DEFINICIÓN DE IMPORTACIÓN	26
MARCO LEGAL	32
LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD	33
CAPÍTULO 4: DESARROLLO	36
DELIMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	36
RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	36
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	42
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	47
CAPÍTULO 5: RESULTADOS	48

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES	65
CAPÍTULO 7: COMPETENCIAS DESARROLLADAS.....	66
CAPÍTULO 8: FUENTES DE INFORMACIÓN.....	68
BIBLIOGRAFÍA.....	68
CAPÍTULO 9: ANEXOS.....	69

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama de la Empresa Los Rancheros Comercializadora S.A. de C.V.	12
Ilustración 2. Diagrama de Flujo Vertical	22
Ilustración 3. Diagrama de Flujo Horizontal	23
Ilustración 4. Diagrama de Flujo en Bloques	23
Ilustración 5. Simbología ANSI	24
Ilustración 6. Ejemplo de Mapa de Procesos.....	26
Ilustración 7. Despacho de mercancías en aduana.....	40
Ilustración 8. Flujo operativo del despacho de mercancías en aduana.	41
Ilustración 9. Mapa de Procesos de la empresa Los Rancheros Comercializadora	46
Ilustración 10. Diagrama de flujo 1	55
Ilustración 11. Diagrama de flujo 2	56
Ilustración 12. Diagrama de flujo 3	57
Ilustración 13. Diagrama de flujo 4	58
Ilustración 14. Diagrama de flujo 5	59
Ilustración 15. Diagrama de flujo 6	60
Ilustración 16. Diagrama de flujo 7	61
Ilustración 17. Diagrama de flujo 8	62
Ilustración 18. Diagrama de flujo 9	63
Ilustración 19. Mapa de Procesos	64

CAPÍTULO 2: GENERALIDADES DEL PROYECTO

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico muestra el proceso que se llevó a cabo para la realización del Proyecto “Manual de Procedimientos de Importación de Ajo Chileno” para la empresa Los Rancheros Comercializadora.

La elaboración de un Manual de Procedimientos de Importación surge de la necesidad de estandarizar las actividades de importación de mercancía que realiza el Departamento de Exportaciones e Importaciones de la empresa durante la temporada de noviembre a marzo, además, de que actualmente no se cuenta con ningún manual de esta índole por lo que el presente trabajo contribuye a una innovación de relevancia para los procesos administrativos de la empresa.

Se realizó una investigación documental de cómo elaborar manuales de procedimientos, las partes que comprenden un manual, además de cómo realizar mapas de procesos y diagramas de flujo. Con lo anterior, se describió y analizaron los conceptos de una importación, su normatividad y leyes aplicables para que estas sean legales. Esto se ha realizado con el objetivo de diseñar y documentar el proceso de importación de ajo proveniente del país de Chile, y con ello crear diagramas de flujo que muestran la relación de las actividades correspondientes al proceso.

También, se realizó una investigación de campo donde se documentaron entrevistas al personal de los departamentos de Exportaciones e Importaciones y Logística Internacional, las respuestas obtenidas nos ayudaron a conocer el proceso de importación que se realiza en la empresa y los agentes que interfieren en el proceso, además, de la observación de campo que nos ha ayudado a identificar los percances que suceden dentro del proceso y que son necesarios mitigar, y conocer la relación de costos logísticos de importación.

El proyecto se presenta en 9 capítulos respectivamente, en los cuales se desarrolló lo siguiente:

En el capítulo 1 se introducen los agradecimientos de cada uno de los integrantes del proyecto, junto con el resumen de la elaboración del proyecto.

En el capítulo 2 se abordan los componentes para el desarrollo del proyecto, la introducción como la descripción de la empresa el problema a resolver, la justificación y objetivos de la investigación.

En el capítulo 3 se abordan las cuestiones teóricas del planteamiento, las ideas, procedimientos, marco teórico, planteamiento y hallazgos es decir todo lo relacionado para que se lleve a cabo la metodología de la investigación.

En el capítulo 4 se realizó la delimitación del manual de procedimientos desde el inicio del proceso de importación hasta la terminación del mismo, la recolección de la información obteniendo documentos y datos organizados para su posterior análisis y sistematización, permitiendo conocer los procesos en tiempo real para así posteriormente proponer los ajustes que se consideren convenientes. Se analizó cada una de las técnicas utilizadas para recabar la información necesaria como la investigación documental, entrevista directa y la observación de campo. Se observó cada una de las partes del procedimiento para considerar que es necesario mejorar o rediseñar, se describió cada una de las actividades del proceso, así como los documentos necesarios, agentes que intervienen y las actividades realizadas durante el proceso de importación proveniente de Chile. Finalmente se abordó el mapa de procesos donde a grandes rasgos se explica el proceso de importación de la empresa y el cronograma de las diferentes actividades a realizar.

En el capítulo 5 se implementó la discusión e interpretación de los resultados.

En el capítulo 6 se presentan las conclusiones y hallazgos del proyecto.

En el capítulo 7 se brindan las competencias desarrolladas y aplicadas durante la realización del proyecto.

En el capítulo 8 se presentan las fuentes de información, que fueron contrastadas con la realidad del país.

En el capítulo 9 se presentan los anexos que ofrece la documentación adicional que contiene el documento principal.

Para concluir, el presente documento consiste en una visión general del tema descrito, analizado e investigado que funge como los pilares del presente documento, además de forma práctica y sencilla se explicaron los procesos logísticos que se deben llevar a cabo para la importación del ajo desde el país de Chile al país de México.

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

La empresa Los Rancheros Comercializadora S.A. de C.V., lleva por más de tres generaciones su dedicación a la producción agrícola, heredando valores como el trabajo en equipo, la superación continua y el desarrollo sustentable. En conjunto, su trabajo es la producción, comercialización y exportación de frutas y verduras de primera calidad. Han forjado una tradición en el cultivo, comercialización y exportación de ajo, jitomate, chile, tomatillo, tuna y hortalizas, compartiendo con ello al mundo la sazón de la cocina mexicana.

Las áreas funcionales de la empresa son el consejo administrativo, dirección general, administración y finanzas, mercadeo y ventas, producción norte, producción sur, abarcando las regiones donde se da la producción y manufactura.

La empresa cuenta con diferentes certificaciones otorgadas por organismos internacionales, las cuales oficializan y dan certeza de la calidad, sanidad, higiene e inocuidad de sus productos.

Las residencias profesionales se desarrollarán en el área de mercadeo, dentro del departamento de importaciones y exportaciones, donde, se homologarán las actividades de un auxiliar administrativo realizando reportes anuales de las exportaciones e importaciones marítimas y terrestres para contar con un portafolio de evidencias para posibles auditorias, con la finalidad de conocer y analizar los documentos necesarios para la exportación e importación.

Misión

Trabajar en equipo para cultivar, industrializar y comercializar productos de primera calidad, derivados de la naturalidad del campo, para satisfacer a nuestros clientes. Estamos comprometidos con la sociedad participando activamente en el progreso y desarrollo de México.

Visión

Ser una empresa versátil y altamente competitiva en la producción, industrialización y comercialización de productos del campo, protagonista en el mercado nacional y extranjero en forma ascendente y profesional. Posicionando a Los Rancheros como una organización sustentable y exitosa.

Organigrama



ORGANIGRAMA GENERAL

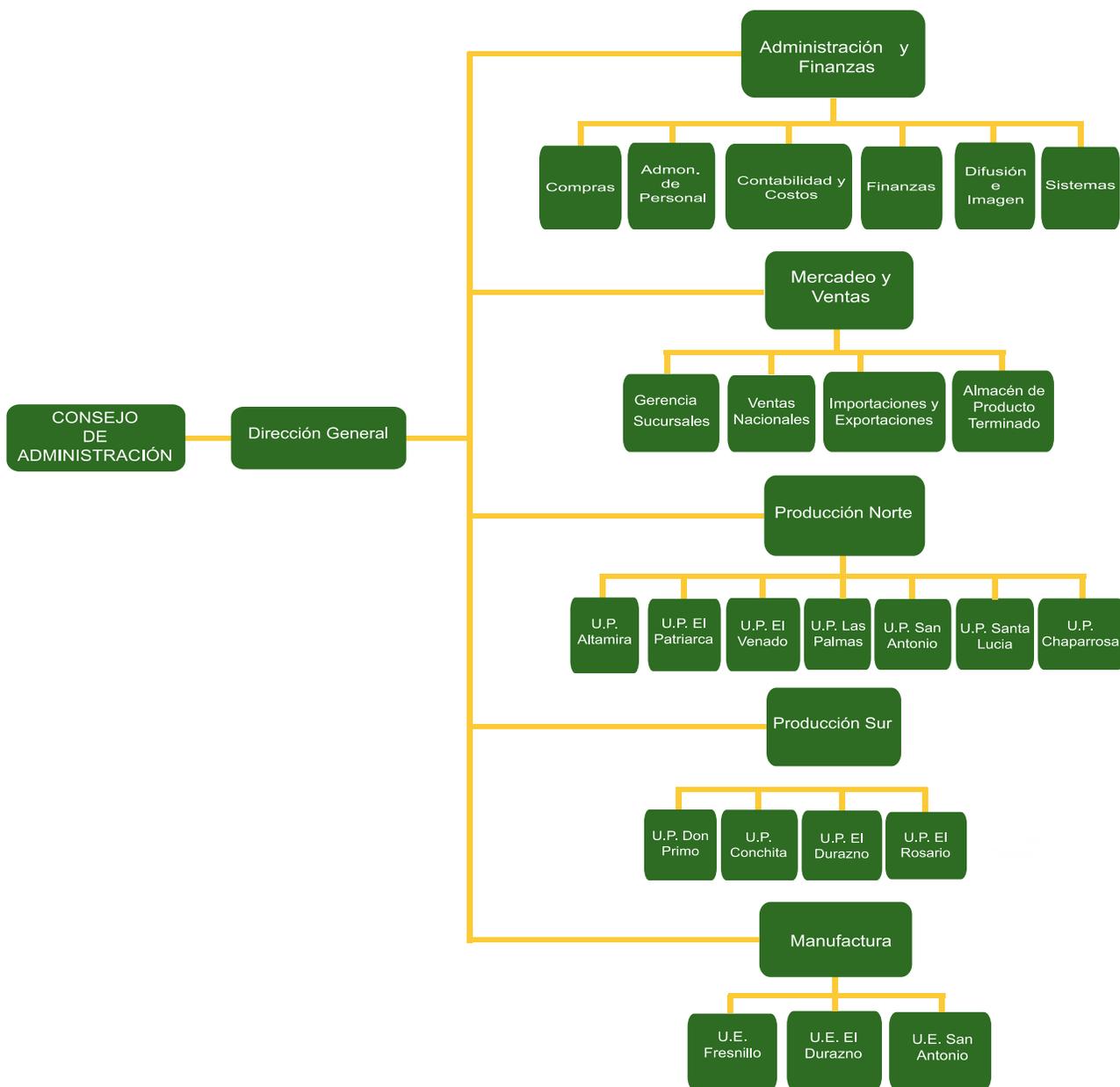


Ilustración 1. Organigrama de la Empresa Los Rancheros Comercializadora S.A. de C.V.

POTENCIAL DEL PRODUCTO (AJO)

Descripción del Producto

El ajo es una hortaliza que se originó en Asia central, lugar donde era cultivada principalmente por sus cualidades alimenticias y de donde se expandió a diferentes partes del mundo; éste pertenece al género *Allium* y a la familia Liliácea al igual que la cebolla y se caracteriza por ser una planta con tallos grandes, hojas alargadas de color verde y flores blancas agrupadas en pequeñas cabezas, las cuales se encuentran distribuidas a lo largo de toda la planta.

Es importante mencionar que el ajo es una planta perenne que aporta una gran cantidad de nutrientes y propiedades medicinales, características que hacen a este bulbo uno de los productos vegetales más consumidos a nivel mundial. Debido a estas cualidades esta hortaliza es considerada como uno de los cultivos más importantes en México, ya que genera una fuente de empleos considerable, esto debido a que se estima que por cada hectárea se requieren mínimo 200 jornales, los cuales están encargados de llevar a cabo su producción desde el momento de realizar la siembra hasta la cosecha.

En México la oferta del ajo mexicano se mantiene en un periodo de 7 meses que comprenden los meses de abril a octubre, proveniente de la parte del Bajío de la República Mexicana que comprende los estados de Guanajuato, Querétaro y Michoacán, así como de los estados de Zacatecas y Aguascalientes, en cuanto a los otros 5 meses que comprenden un lapso de noviembre a marzo, la oferta empieza a buscar el mercado en los productos extranjeros, como los ajos chilenos, ya que es cuando crece la demanda de estos productos.

México importa ajo principalmente de Chile, misma que se han ido consolidando en el mercado mexicano. En cuanto al producto proveniente de Chile, este cuenta con una buena reputación, ya que en términos generales este producto es de buen tamaño, tiene buena calidad y un precio accesible, pero solamente es considerado en temporada.

Las temporadas de mayor demanda de los ajos chilenos comprenden los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre.

PROBLEMA A RESOLVER

La empresa Los Rancheros Comercializadora S.A de C.V. actualmente no cuenta con un manual de procedimientos enfocado a la importación del ajo chileno, debido a que esta actividad de importación se realiza durante la temporada de noviembre a marzo periodo en el que el producto no se encuentra en el país.

Al no contar con un manual de importaciones los empleados desconocen la secuencia de las actividades que se llevan a cabo para la importación, ya que algunas de ellas no se realizan en tiempo y forma, generando un atraso en el proceso.

Por lo cual, se hace necesario contar con un manual de procedimientos debido a que estas actividades van en aumento y cada importación supone una serie de riesgos que es importante que se conozcan y, en la medida de lo posible, mitigar.

De lo anterior, se desarrollará un manual bajo un sistema de aplicación enfocado a la importación del ajo, aunque también servirá de guía general para los procedimientos de importación de la empresa y con ello contar con un documento confiable que de la pauta para un proceso organizado y sistematizado de importación de productos.

JUSTIFICACIÓN

Los Rancheros Comercializadora es una empresa de la localidad dedicada desde 1970 a la producción y comercialización de productos del campo. Originalmente, el fundador de la empresa únicamente producía maíz y frijol, mismos que comercializaba dentro del estado de Aguascalientes y Zacatecas. Es hasta el año de 1992 cuando sus hijos se incorporan al negocio y empiezan la producción y comercialización de Ajo, Chile y Semillas, con la visión de abarcar el mercado nacional y posteriormente en 1994 con la entrada del TLCAN se plantean el objetivo de exportar sus productos y es en los años de 1996 – 1998 que inician sus primeras exportaciones de ajo a USA. En el 2005 debido a la alta demanda de ajo que se tenía y con la necesidad de abastecer el mercado realizan sus primeras importaciones de ajo, proveniente de países como Argentina y Chile.

Actualmente la empresa no cuenta con un Manual de Procedimientos de importación dentro del Departamento de Exportaciones e Importaciones, por ello surge la necesidad de estandarizar las actividades de importación de mercancía a través de la realización de un Manual de Procedimientos debido a que esta actividad de importación se realiza en la temporada de noviembre a marzo.

La implementación de un manual servirá como instrumento de información a la empresa sobre las responsabilidades, funciones, sistemas, reglamentos y legislación de las distintas operaciones o actividades que deben llevar a cabo en el proceso de importación de forma ordenada y sistemática.

La necesidad surgió en base al análisis empírico que se llevó a cabo a través de entrevistas donde la empresa expuso la necesidad de contar con un documento a través del cual se detallará de forma eficiente los pasos a seguir y las acciones a tomar cuando surge una eventualidad en el proceso de importación, por lo que se determinó realizar un manual de procedimientos detallado, a través del cual se podrá reducir el margen de error y eficientar costos en las fallas u omisiones abarcado la parte operativa, administrativa, legal y funcional cuanto a los procesos de intercambio comercial internacional, dando certeza y claridad a la empresa y las personas que están involucradas en el proceso.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Elaborar un manual de procedimientos de importación del ajo chileno dentro del marco del estatuto aduanero vigente, abarcando la parte operativa, administrativa, legal y funcional que servirá de referencia al personal de la empresa para las futuras importaciones y así evitar riesgos.

Objetivos específicos:

- Definir y documentar cada uno de los procedimientos relacionados a la importación del ajo chileno.
- Elaborar un mapa de procesos que muestre la interrelación de las operaciones necesarias para la importación del ajo chileno.
- Elaborar diagramas de flujo de las actividades necesarias dentro de cada uno de los procedimientos definidos en el manual.

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO

DEFINICIÓN DE MANUAL

Los manuales son medios para la comunicación, y sirven para registrar y transmitir la información, respecto a una organización y a su funcionamiento; es decir, un manual, es el documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre historia, organización, política y/o procedimientos de una institución, que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004)

El doctor Stephen LaBerge describe un manual como; “Un Manual, en fin, es un libro básico; es como la biblia, un diccionario o una gramática. Deben ser algo más que meramente una fuente de información para referencias ocasionales.” (LaBerge, 1962).

DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos son guías detalladas que muestran secuencial y ordenadamente como desarrollar una actividad, incluso reflejados en diagrama de flujo, que permitan tomar decisiones adecuadas al existir pasos a seguir definidos. Por lo cual, entendemos por procedimiento la sucesión cronológica o secuencial de actividades concatenadas, que precisan de manera sistemática la forma de realizar una función o un aspecto de ella.

Tipos de procedimientos

A continuación, procederemos a detallar los tipos de procedimientos inmersos en las organizaciones.

- **Procedimientos de operación:** Los procedimientos de operación describen los pasos a seguir para actividades operativas, por consiguiente, son importantes los procedimientos escritos porque evitan el desperdicio de tiempo en las actividades realizadas por el personal.
- **Procedimientos Administrativos:** Los procedimientos administrativos son un conjunto de operaciones ordenadas en secuencia cronológica que precisan la forma sistemática de hacer determinado trabajo rutinario. Con el fin de utilizar de

manera uniforme los procedimientos establecidos para cada función y aumentar la eficiencia a nivel organizacional. (Arriaga Cotrina & Ramírez Muñoz , 2011)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Los manuales de procedimientos, como instrumentos administrativos apoyan el que hacer institucional, están considerados como elementos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para facilitar la adecuada relación entre las distintas unidades administrativas de la dependencia.

El “Manual de Procedimientos” es, por tanto, un instrumento de apoyo administrativo, que agrupa procedimientos precisos con un objetivo común, que describe en su secuencia lógica las distintas actividades de que se compone cada uno de los procedimientos que lo integran, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse.

Importancia de un manual de procedimientos

- Constituyen una fuente formal y permanente de información y orientación acerca de la manera de ejecutar un trabajo determinado.
- Establecen los lineamientos y mecanismos para la correcta ejecución de un trabajo determinado.
- Contribuyen a dar continuidad y coherencia a las actividades que describen.
- Delimitan responsabilidades y evitan malos entendidos en la ejecución de un trabajo determinado.
- Son una herramienta para capacitar al personal en el desempeño de sus funciones.

Análisis y diseño de procedimientos

A través del conocimiento de los procedimientos puede tenerse una concepción clara y sistemática de las operaciones que se realizan en la dependencia o unidad administrativa; es importante que, al emprender un estudio de esta naturaleza, se aplique una metodología que garantice la descripción de los procedimientos, de acuerdo con la realidad operativa y con las normas jurídico-administrativas establecidas al efecto. En tal

virtud se presentan las etapas necesarias para desarrollar la identificación, el análisis y el diseño de los procedimientos. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004)

El primer punto que debe concretarse cuando se investigan uno o varios procedimientos, ya sea para describirlos, implantarlos, mejorarlos o sustituirlos, es el definir con la mayor precisión posible los siguientes aspectos:

1. Delimitación del procedimiento

- ¿Cuál es el procedimiento que se va a analizar?
- ¿Dónde se inicia?
- ¿Dónde termina?

Una vez contestadas las preguntas anteriores, se podrá fijar el objetivo del estudio; éste servirá de guía para la investigación, el análisis y la propuesta del procedimiento o procedimientos en estudio.

2. Recolección de la Información

Consiste en recabar los documentos y los datos, que una vez organizados, analizados y sistematizados, permitan conocer los procesos tal y como operan en el momento, y posteriormente proponer los ajustes que se consideren convenientes. Para recabar la información, es necesario acudir a diversas fuentes, entre las que destacan los archivos documentales, en los que se localizan las bases jurídico-administrativas que rigen el funcionamiento y actividades; los funcionarios y empleados quienes pueden aportar información adicional para el análisis, diseño e implantación de procedimientos; y las áreas de trabajo que sirven para tener la visión real de las condiciones, medios y personal que operan los procedimientos. Las técnicas que usualmente se utilizan para recabar la información necesaria son:

- a) **Investigación Documental:** Consiste en la selección y el análisis de aquellos escritos que contienen datos de interés relacionados con los procedimientos; para ello, se estudian documentos tales como bases jurídico-administrativas, diarios oficiales, registros estadísticos, actas de reuniones, circulares, oficios, y todos aquellos que contengan información relevante para el estudio.

Es importante, además, recabar todas las formas y documentos que intervienen en el procedimiento que se está estudiando, debidamente requisitadas con los datos usuales, así como seguir el flujo de las mismas, determinando siempre dónde se originan, cuál es el trámite que siguen y dónde se archivan o destruyen.

b) Entrevista Directa: Consiste básicamente en reunirse con una o varias personas, y cuestionarlas orientadamente para obtener información. Este medio permite adquirir información más completa, puesto que el entrevistador, al tener una relación directa con el entrevistado puede, además de recibir respuestas, percibir actitudes. Para que la entrevista se desarrolle con éxito es conveniente observar los lineamientos siguientes:

- Tener claro el objetivo de la misma.
- Concertar previamente la cita.
- Verificar la información a través de otras fuentes.
- Aclarar todas las dudas que existan.
- Saber escuchar.
- No hay que criticar, sugerir cambios o aconsejar durante ella.

c) Observación de Campo: Consiste en acudir al lugar u oficina en donde se desarrollan las actividades de los procedimientos y observar atentamente todo lo que sucede alrededor; para ello, es necesario anotar todo lo que se considere relevante; con esto es posible verificar o modificar la información recabada en las entrevistas. La observación de campo es muy importante, ya que permite definir y detectar con mayor precisión los problemas, así como descubrir datos valiosos omitidos durante las entrevistas. Independientemente de la técnica utilizada para la recolección de la información, es necesario seguir todo el procedimiento; desde el principio, hasta el final, a través de todos los órganos o personas que en él intervienen.

DIAGRAMA DE FLUJO

Los diagramas de flujo son “Una representación gráfica mediante la cual se representan las distintas operaciones de que se compone un procedimiento o parte de él,

estableciendo su secuencia cronológica. Clasificándolos mediante símbolos según la naturaleza de cada cual” (Palacios Echaverría , 1996). Es decir, son una mezcla de símbolos y explicaciones que expresan secuencialmente los pasos de un proceso, de forma tal que este se comprenda más fácilmente.

Se les llama diagramas de flujo porque los símbolos utilizados se conectan por medio de flechas para indicar la secuencia de la operación, en pocas palabras son la representación simbólica de los procedimientos administrativos. (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica , 2009)

Esta herramienta es de gran utilidad para una organización, debido a que su uso contribuye en con el desarrollo de una mejor gestión institucional, en aspectos como:

- Muestran de manera global la composición de un proceso o procedimiento por lo que favorecen su comprensión al mostrarlo como un dibujo. El cerebro humano reconoce fácilmente los dibujos. Un buen diagrama de flujo reemplaza varias páginas de texto.
- Permiten identificar problemas tales como cuellos de botella o posibles duplicidades que se presentan durante el desarrollo de los procedimientos, así como las responsabilidades y los puntos de decisión.
- Facilitan a los funcionarios el análisis de los procedimientos, mostrando gráficamente quién proporciona insumos o recursos y a quién van dirigidos.
- Sirven como herramienta para capacitar a los nuevos funcionarios, y de apoyo cuando el titular responsable del procedimiento se ausenta, de manera que otra persona pueda reemplazarlo.
- La creación del diagrama de flujo es una actividad que agrega valor, pues el proceso que representa está disponible para ser analizado, no sólo por quienes lo llevan a cabo, sino también por todas las partes interesadas que aportarán nuevas ideas para cambiarlo y mejorarlo.

Tipos de diagramas

Existen tres tipos de diagramas de flujo o flujogramas:

- a) Diagrama de flujo vertical: también denominado gráfico de análisis del proceso. Es un gráfico en donde existen columnas y líneas. En las columnas están los símbolos (de operación, transporte, control, espera y archivo), el espacio recorrido

para la ejecución y el tiempo invertido, estas dos últimas son opcionales de inclusión en el diagrama de flujo. En las líneas se destaca la secuencia de los pasos y se hace referencia en cada paso a los funcionarios involucrados en la rutina. Este tipo de diagrama es extremadamente útil para armar un procedimiento, ayudar en la capacitación del personal y racionalizar el trabajo.



Ilustración 2. Diagrama de Flujo Vertical (Baeza Vera & Salaz del Rio, 2014)

b) Diagrama de flujo horizontal: En este diagrama de flujo se utilizan los mismos símbolos que en el diagrama de flujo vertical, sin embargo, la secuencia de información se presenta de forma horizontal. Este diagrama sirve para destacar a las personas, unidades u organismos que participan en un determinado procedimiento o rutina, y es bastante común que sea utilizado para visualizar las actividades y responsabilidades asignadas a cada uno de estos actores y así poder comparar la distribución de tareas y racionalizar o redistribuir el trabajo. Aunque su elaboración resulta más compleja que la del diagrama vertical, este diagrama facilita la visualización de los sectores de una organización que intervienen en un procedimiento determinado; además, permite una mejor y más rápida comprensión del procedimiento por parte de los usuarios.

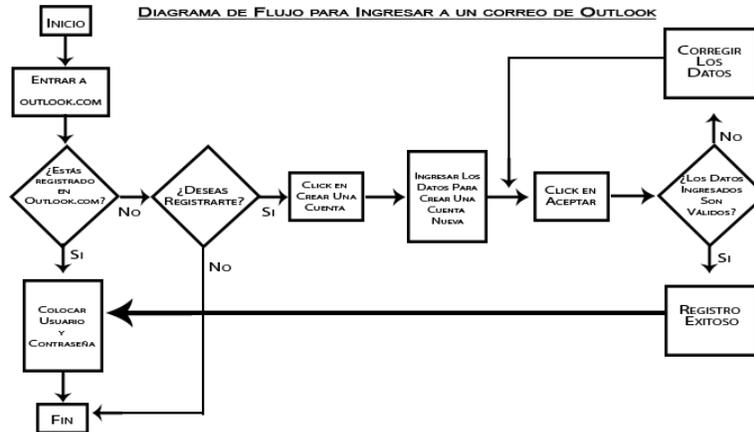


Ilustración 3. Diagrama de Flujo Horizontal (Baeza Vera & Salaz del Rio, 2014)

c) Diagrama de flujo de bloques: este es un diagrama de flujo que representa la rutina a través de una secuencia de bloques encadenados entre sí, cada cual con su significado. Utiliza una simbología mucho más rica y variada que los diagramas anteriores, y no se restringe a líneas y columnas preestablecidas en el gráfico. Es una forma sencilla de representar un proceso mediante la utilización de bloques que muestran paso a paso el desarrollo del mismo.

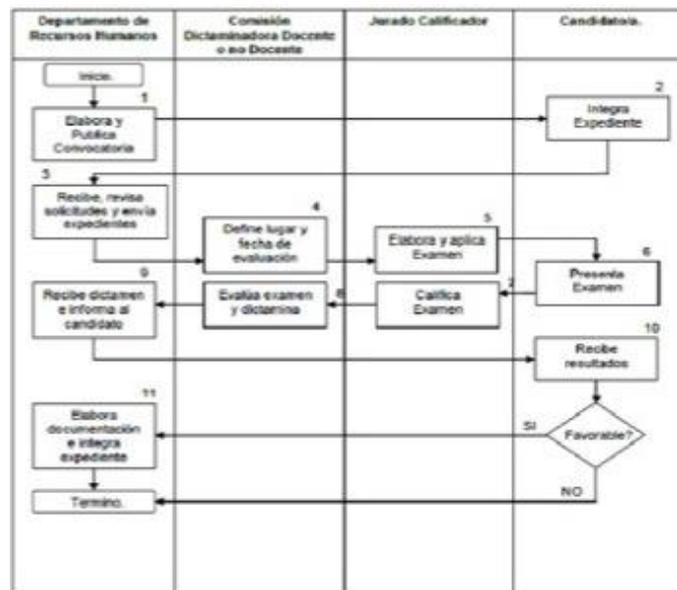


Ilustración 4. Diagrama de Flujo en Bloques (Baeza Vera & Salaz del Rio, 2014)

Simbología

El lenguaje gráfico de los diagramas de flujo está compuesto de símbolos, cada uno de ellos tiene un significado diferente, lo que garantiza que tanto la interpretación como el análisis del diagrama se realicen de forma clara y precisa. Asimismo, para asegurar la interpretación unívoca del diagrama de flujo resulta necesario el diseño y escogencia de determinados símbolos a los que se les confiera convencionalmente un significado preciso, así como definir reglas claras con respecto a la aplicación de estos.

El Instituto Nacional de Normalización Estadounidense –ANSI por sus siglas en inglés es una organización privada sin fines lucrativos que administra y coordina la normalización voluntaria y las actividades relacionadas a la evaluación de conformidad en los Estados Unidos. El ANSI ha desarrollado una simbología para que sea empleada en los diagramas orientados al procesamiento electrónico de datos –EDP- con el propósito de representar los flujos de información, de la cual se han adoptado ampliamente algunos símbolos para la elaboración de los diagramas de flujo dentro del trabajo de diagramación administrativa, dicha simbología se muestra en el cuadro a continuación:

Símbolo	Nombre	Descripción
	Inicio o término	Señala donde inicia o termina un procedimiento.
	Actividad	Representa la ejecución de una o más tareas de un procedimiento
	Decisión	Indica las opciones que se puedan seguir en caso de que sea necesario tomar caminos alternativos
	Conector	Mediante el símbolo se pueden unir, dentro de la misma hoja, dos o más tareas separadas físicamente en el diagrama de flujo, utilizando para su conexión el número arábigo; indicando la tarea con la que se debe continuar.
	Conector de página	Mediante el símbolo se pueden unir, cuando las tareas quedan separadas en diferentes páginas; dentro del símbolo se utilizará un número arábigo que indicará la tarea a la cual continúa el diagrama.
	Documento	Representa un documento, formato o cualquier escrito que se recibe, elabora o envía.
	Nota	Se utiliza para indicar comentarios o aclaraciones adicionales a una tarea y se puede conectar a cualquier símbolo del diagrama en el lugar donde la anotación sea significativa.
	Flujo	Conecta símbolos, señalando la secuencia en que deben realizarse las tareas.
	Actividad opcional	Representa la ejecución opcional de una tarea dentro de la secuencia del procedimiento.
	Documento opcional	Representa un documento que dentro del procedimiento puede elaborarse, requerirse o utilizarse.
	Documento destruido	Indica la destrucción o eliminación de un documento por no ser necesario.

Ilustración 5. Simbología ANSI (Palacios Echaverria , 1996)

MAPA DE PROCESOS

Un mapeo de procesos es un conjunto de gráficos, útil para dar claridad a la operación de una organización el cual sirve para mejorar la comunicación en los diferentes niveles organizacionales y establecer las diferentes responsabilidades que permitan ejecutar las diferentes actividades y de acuerdo con los objetivos estratégicos que la organización se ha propuesto. (Briño, 2013)

El objetivo de llevar a cabo un mapeo de procesos, es mostrar gráficamente y a través de la utilización de diferentes símbolos, cuales son las actividades que se deben llevar a cabo en cada uno de los procesos de la organización, una de sus principales características es que deben ser comprensibles por todos los miembros de la organización, así mismo es necesario que sea útil, no simplemente un elemento de hermosa vista, sino que ofrezca la posibilidad de realizar modificaciones en el momento que sea necesario.

Clasificación de los procesos

Los procesos se pueden clasificar en:

- **Procesos Operativos:** Son los que transforman los insumos para obtener un producto o servicio. Todo esto de acuerdo con ciertas especificaciones que el cliente o las personas que los adquieren solicitan al productor.
- **Procesos de Apoyo:** Proporcionan personas y recursos físicos y materiales para que el proceso operativo se puede llevar a cabo.
- **Procesos de Gestión:** Aseguran el funcionamiento de los diferentes procesos, ya que proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones.
- **Procesos de Dirección:** Son aquellos que se encargan de la formulación, comunicación, seguimiento y revisión de las estrategias establecidas por la empresa determinando si los diferentes procesos que se están llevando a cabo en la organización están cumpliendo su cometido para el logro de los objetivos. (Perez Fernandez de Velazco, 2010)

En la Ilustración 6 podemos observar el ejemplo de un mapa de procesos.

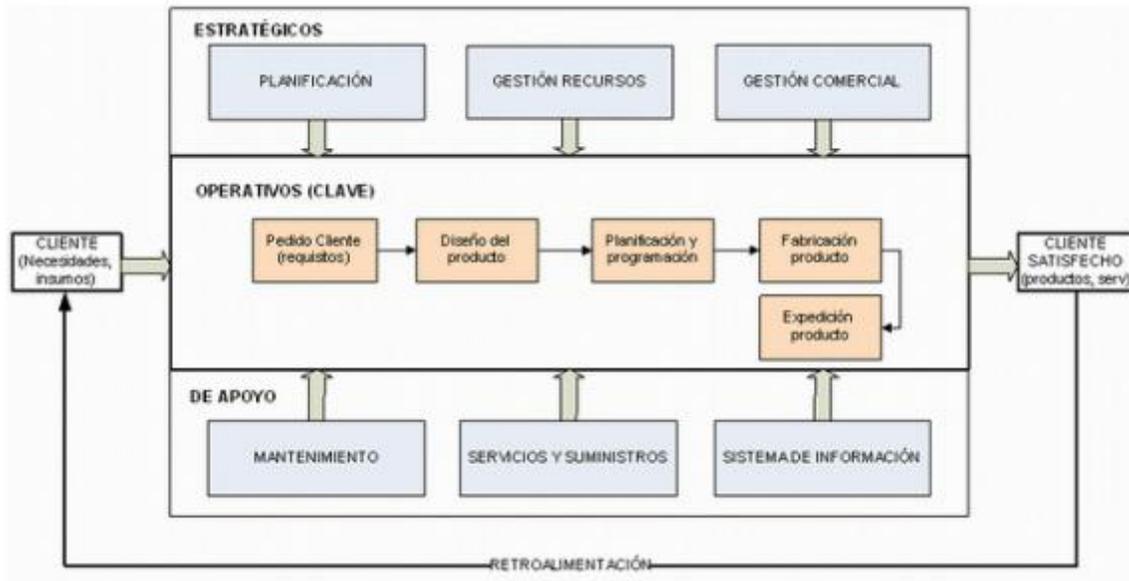


Ilustración 6. Ejemplo de Mapa de Procesos (Pardo, 2012)

DEFINICIÓN DE IMPORTACIÓN

Esta actividad posee una amplia regulación jurídica, la cual tiene como objetivo dar los fundamentos de una competencia leal en relación con los productos nacionales; ahora estudiaremos los ordenamientos jurídicos que regulan de manera específica la actividad importadora.

Concepto

La importación es la operación mediante la cual se somete a una mercancía extranjera a la regulación y fiscalización tributaria, para poderla después libremente destinar a una función económica de uso, producción o consumo.

Esta operación puede recaer en distintos tipos de objetos transportables y se materializa al momento de pasar la línea aduanera (territorio aduanero) e introducirla a consumo en el interior del país. Según su destino o función, se distinguen las importaciones definitivas y las temporales, conocidas también como de “perfeccionamiento industrial” o de régimen suspensivo.

Las diferentes legislaciones que regulan la materia de comercio exterior no nos dan un concepto, propiamente dicho, de lo que ha de entenderse por importación, limitándose

tan sólo en señalar los actos o actividades que, para efectos de cada una de ellas, se entiende por importación, resultando de fundamental importancia la Ley Aduanera.

Marco Normativo en materia de Comercio Exterior

En el derecho económico mexicano, las importaciones están reguladas por los siguientes cuerpos normativos: Ley Aduanera y su Reglamento, la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, Reglas Generales de Comercio Exterior 2018, Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE), decretos y acuerdos específicos.

Regímenes Aduaneros

El título cuarto de la Ley Aduanera, está determinado a los regímenes aduaneros:

Artículo 90. Las mercancías que se introduzcan al territorio nacional o se extraigan del mismo, podrán ser destinadas a alguno de los regímenes aduaneros siguientes:

A. Definitivos.

I. De importación.

II. De exportación.

B. Temporales.

I. De importación.

a) Para retornar al extranjero en el mismo estado.

b) Para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación.

II. De exportación.

a) Para retornar al país en el mismo estado.

b) Para elaboración, transformación o reparación.

C. Depósito Fiscal.

D. Tránsito de mercancías.

I. Interno.

II. Internacional.

E. Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado.

F. Recinto fiscalizado estratégico.

Por lo que respecta a las mercancías que se introduzcan al territorio nacional, éstas pueden ser destinadas a los regímenes aduaneros siguientes:

A. Importación definitiva: El artículo 96 de la Ley Aduanera señala textualmente: “Se entiende por régimen de importación definitiva la entrada de mercancía de procedencia extranjera para permanecer en el territorio nacional por tiempo ilimitado”.

Siendo este régimen el que se llevara a cabo en las importaciones realizadas, el cual está sujeto al pago de los impuestos de importación respectivos, así como al cumplimiento de las obligaciones en materia de restricciones o regulaciones no arancelarias y de las formalidades para su despacho aduanero.

B. Importación temporal: El artículo 106 y 108 de la Ley aduanera señalan: “Se entiende por régimen de importación temporal, la entrada al país de mercancías para permanecer en él por tiempo limitado y con una finalidad específica, siempre que retornen al extranjero en el mismo estado o se sometan a un proceso de elaboración, transformación o reparación, así como las mercancías para retornar en el mismo estado, en los términos del programa autorizado, siempre que cumplan con los requisitos de control que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas”.

En las importaciones temporales de mercancías de procedencia extranjera no se pagan los impuestos al comercio exterior, ni las cuotas compensatorias, debiendo cumplir únicamente con las obligaciones de regulación y restricción no arancelaria, así como las formalidades del despacho de las mercancías destinadas a este régimen.

Procedimiento para la importación de mercancías

El procedimiento para importar y a grandes rasgos se resume en lo siguiente según el Servicio de Administración Tributaria.

- Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Encontrarse al corriente de su situación fiscal.
- Contar con Firma Electrónica Avanzada.

- Contratar los servicios de un agente o apoderado aduanal.
- Inscribirse en el padrón de importadores.
- Inscribirse en el padrón de importadores sectorial, si la mercancía se encuentra en el Anexo 10, apartado A de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017, de acuerdo a su clasificación arancelaria.
- Realizar el encargo conferido al agente aduanal.
- Cumplir con el pago de las contribuciones y aprovechamientos aplicables, así como los gastos de almacenaje, carga, descarga, transportación de la mercancía.
- Cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias que en su caso esté sujeta la mercancía (avisos, normas oficiales mexicanas, permisos, etc.).

Requisitos para importar según el Servicio de Administración Tributaria

Las personas que deseen importar mercancías están obligadas a:

- Estar inscritos en el padrón de importadores y, en su caso, en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos a cargo del Servicio de Administración Tributaria, para lo cual deben encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, comprobar ante las autoridades aduaneras que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y cumplir con los demás requisitos que establezca el Reglamento de la Ley Aduanera y los que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante Reglas Generales de Comercio Exterior.
- Llevar los sistemas de control de inventarios en forma automatizada, que mantengan en todo momento el registro actualizado de los datos de control de las mercancías de comercio exterior, mismos que deberán estar a disposición de la autoridad aduanera.
- Obtener la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar el país de origen de procedencia de las mercancías para efectos de preferencias arancelarias, marcado de país de origen, aplicación de cuotas compensatorias, cupos y otras medidas que al efecto se establezcan conforme a

la Ley de Comercio Exterior y tratados internacionales de los que México sea parte y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando éstas lo requieran.

- Entregar al agente aduanal que promueva el despacho de las mercancías una manifestación por escrito, y bajo protesta de decir verdad, con los elementos que permitan determinar el valor en aduana de las mercancías. El importador deberá conservar copia de dicha manifestación, obtener la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar que el valor declarado ha sido determinado de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Aduanera y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando éstas lo requieran.
- Quienes introduzcan mercancías del territorio nacional para ser destinadas a un régimen aduanero, están obligados a transmitir mediante documento electrónico a las autoridades aduaneras la información relativa a su valor y, en su caso, demás datos relacionados con su comercialización, antes de su despacho aduanero, en los términos y condiciones que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas generales de comercio exterior, misma que se entenderá por transmitida una vez que se genere el acuse correspondiente que emita el sistema electrónico aduanero. El acuse se deberá declarar en el pedimento, para los efectos del artículo 36 de esta Ley Aduanera y demás disposiciones aplicables.
- Registrar electrónicamente ante la Administración General de Servicios al Contribuyente el documento mediante el cual se confiere el encargo a los agentes aduanales para que actúen como sus consignatarios o mandatarios y puedan realizar sus operaciones, utilizando el formato electrónico denominado “Encargo conferido al agente aduanal para realizar operaciones de comercio exterior o la revocación del mismo”.
- Quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional destinándolas a un régimen aduanero, están obligados a transmitir, a través del sistema electrónico aduanero, en documento electrónico a las autoridades aduaneras, un pedimento con información referente a las citadas mercancías, en los términos y condiciones que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas, empleando la firma electrónica avanzada o el sello digital y, deberán

proporcionar una impresión del pedimento con la información correspondiente, el cual llevará impreso el código de barras.

- Pagar los impuestos al comercio exterior.
- Pagar, en su caso, cuotas compensatorias, así como al cumplimiento de las demás obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias y de las formalidades para su despacho. (Fundamento Legal: Artículos 35,36, 59, 59-A de la Ley Aduanera y 1.2.4., de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017)

El despacho aduanero comprende todo el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida del mismo, que de acuerdo con los diferentes tráficos y regímenes aduaneros establecidos en la Ley Aduanera, deben realizar ante la aduana, las autoridades aduaneras y quienes introducen o extraen mercancías del territorio nacional, ya sea los consignatarios, destinatarios, propietarios, poseedores o tenedores en las importaciones y los remitentes en las exportaciones, así como los agentes o apoderados aduanales, empleando el sistema electrónico aduanero.

MARCO LEGAL

Existen una serie de normas jurídicas que son la base de las importaciones y que deben ser tomadas en cuenta para que las importaciones estén conforme a la ley aplicable.

- Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE): Esta es la ley que define los principales conceptos relacionados a impuestos, señala los procedimientos que pueden ser llevados a cabo y procesos para hacerlo, así como las generalidades más importantes de la importación.
- Ley Aduanera y su Reglamento: Regula la entrada al territorio nacional y la salida del mismo de mercancías y de los medios en que se transportan o conducen, el despacho aduanero y los hechos o actos que deriven de éste o de dicha entrada o salida de mercancías. El Código Fiscal de la Federación se aplicará supletoriamente a lo dispuesto en esta Ley.
- Código Fiscal de la Federación: Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.
- Ley del Comercio Exterior y su Reglamento: Tiene por objeto regular y promover el comercio exterior, incrementar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del país, integrar adecuadamente la economía mexicana con la internacional, defender la planta productiva de prácticas desleales del comercio internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.
- Reglas Generales de Comercio Exterior 2017: Son las directrices establecidas por la autoridad aduanera y el gobierno federal que indican qué, cómo, cuándo, dónde y con quién se deben realizar los trámites y procesos, formalidades y requisitos para presentar las mercancías ante la aduana y autoridades, con el objeto de hacer lo más transparente posible cada operación aduanera.
- Tratados internacionales y acuerdos de colaboración entre países: Estos dos elementos son considerados ley dentro del Derecho Internacional, por lo que deben ser considerados y aplicados en los casos que corresponda.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

NOM-008-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas.

Todas las importaciones de frutas y hortalizas frescas y los productos o subproductos vegetales utilizados como material de embalaje o empaque de los mismos, deben cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos por especie y país de origen, además de estar libres de suelo y otras partes de la planta diferentes al producto que se va a importar.

Los requisitos fitosanitarios para la importación de las frutas y hortalizas son:

- Certificado Fitosanitario Internacional, que indique el lugar de producción del producto.

La importación de productos vegetales a México está regulada por el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), mediante inspección en el punto de entrada al país por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la SAGARPA, a fin de certificar que los productos a importar se encuentren libres de plagas y enfermedades. De ser procedente, se otorga el Certificado Fitosanitario para Importación.

NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional.

NOM-056-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios para la movilización nacional, importación y establecimiento de pruebas de campo de organismos manipulados mediante la aplicación de ingeniería genética.

TLC MÉXICO-CHILE, Los objetivos de este Tratado, desarrollados de manera específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:

- a) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;
- b) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios en la zona de libre comercio;
- c) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- d) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en la zona de libre comercio;
- e) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en la zona de libre comercio;
- f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado; y
- g) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

SITUACIÓN ARANCELARIA (TIGIE)

SACH	DESCRIPCIÓN	TIGIE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ARANCEL GENERAL	ARANCEL PREFERENCIAL BAJO TLC
07032000	Ajos frescos o refrigerados.	07032099	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados. Los demás, Ajos.	KG	10%	Exento

ARANCEL PREFERENCIAL PRODUCTO CHILENO

Bajo el Tratado de Libre Comercio México-Chile los ajos ingresan con un arancel de 0.00%. Para que los importadores en el mercado mexicano puedan aplicar a esta preferencia arancelaria bajo el TLC México-Chile, será necesario que el exportador

entregue el Certificado de Origen correspondiente, en el cual compruebe que el producto en cuestión es 100% chileno. Si esto no se llega a comprobar, el importador deberá cubrir el total de los impuestos a los que sea acreedor este producto, bajo las leyes mexicanas correspondientes.

CAPÍTULO 4: DESARROLLO

DELIMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En el presente proyecto se va a desarrollar el procedimiento de importación de Ajo proveniente del país de Chile, el cual, iniciará desde la negociación hasta la recepción en planta de la Empresa Los Rancheros Comercializadora.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la recolección de información se utilizaron tres técnicas las cuales son: investigación documental, entrevista directa y observación de campo.

Investigación documental: Se analizaron diferentes documentos como lo es La Ley Aduanera, Ley del Comercio Exterior, Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, El Código Fiscal de la Federación, Tratado de Libre Comercio México-Chile, Normas Oficiales Mexicanas, Reportes de Importación y Exportación de la Empresa, todo esto se analizó con la finalidad de conocer y comprender los artículos y establecimientos para la realización de una importación. También, se realizó un Estudio de Mercado de Ajos en México para conocer el potencial de este producto en el país. Además, se realizó investigación electrónica del despacho de mercancías en la aduana chilena y con ello conocer el proceso que se lleva en ese país.

Al realizar las diferentes investigaciones se conocieron los fundamentos teóricos para realizar una importación, la cual, es la introducción de mercancías provenientes del extranjero a nuestro país, y se pueden destinar a diferentes regímenes aduaneros en el artículo 90, que nos habla de que las mercancías que se introduzcan al territorio nacional o se extraigan del mismo, podrán ser destinadas a alguno de los regímenes aduaneros, el título cuarto de la Ley Aduanera, está determinado a los regímenes aduaneros, donde comprende todo el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y la salida del mismo, como los es la importación temporal y la importación definitiva siendo estas la que se realizan en la empresa Los Rancheros Comercializadora ya que la es la entrada de la mercancía de procedencia extranjera para permanecer en el estado de México por tiempo ilimitado.

Toda importación conlleva una serie de leyes y normas que se deben cumplir por ello se estudió la ley aduanera para conocer aquellos artículos que debemos acatar, un ejemplo de ellos es el artículo 36, que nos habla que quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional, están obligados a transmitir un pedimento con información referente a las citadas mercancías.

En la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, se averiguo la fracción arancelaria del ajo la cual es 0703.20.99, dicha fracción tiene un arancel a la importación del 10%, sin embargo, debido a que México tiene un tratado de libre comercio con el país de Chile, queda excepto al pago de dicho arancel siempre y cuando se presente un certificado de origen para comprobar que dicho producto es de origen chileno.

Toda importación de frutos y hortalizas frescas deben cumplir con la NOM-008-FITO-1995, la cual establece que se debe presentar un certificado fitosanitario donde se declare que el producto está libre de suelo y otras partes de la planta diferentes al producto que se va a importar. La importación de productos vegetales a México está regulada por el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), mediante inspección en el punto de entrada al país por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la SAGARPA.

ESTUDIO DE MERCADO “AJO EN MÉXICO”

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que la producción de ajo “Hecho en México” aumentó en 28.9 por ciento durante 2016, superando en más de 10 mil toneladas el promedio de los últimos cuatro años.

Con base en estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la dependencia federal indicó que en 2016 la producción de ajo alcanzó las 75 mil 266 toneladas, lo que representa un volumen adicional de 17 mil 159 toneladas en relación a lo reportado en 2015.

En un comparativo con 2013, la producción de ajo en México aumentó en 30.3 por ciento, al pasar de 57 mil 747 toneladas a las 75 mil 266 reportadas el año pasado, lo que representa una Tasa Media de Crecimiento Anual de 6.8 por ciento, así como un promedio de 61 mil 259 toneladas de este producto.

La SAGARPA explicó que este perenne se cultiva en 21 entidades del país y los principales estados productores son Zacatecas, Guanajuato, Puebla, Baja California y Sonora, estados que aportan el 87.1 por ciento de la producción nacional.

Zacatecas produce 42 mil 340 toneladas, que equivalen al 56.3 por ciento del total; Guanajuato, 12 mil 586 toneladas; Puebla, tres mil 969 toneladas; Baja California, tres mil 682 toneladas y Sonora, dos mil 969 toneladas.

Otras entidades que también producen este alimento son Veracruz, Aguascalientes, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Durango, San Luis Potosí, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Tlaxcala, Baja California Sur, Coahuila y Michoacán, entre otras.

Los estados con mayores aumentos en la producción de ajo durante 2016 fueron Durango, Veracruz, Sonora, Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas, Querétaro, Jalisco, Nuevo León, Tlaxcala, Michoacán y Puebla.

En el caso de Veracruz, esta entidad aumentó en más de seis veces su producción al pasar de 289 toneladas a mil 666 toneladas, Sonora creció de mil 649 toneladas a dos mil 969 toneladas y Guanajuato de ocho mil 312 toneladas a 12 mil 586 toneladas.

Referente a su comercio exterior, el ajo alcanzó en 2016 ventas por 21.3 millones de dólares, un avance de 61.3 por ciento a tasa anual, comercializándose en 13 destinos internacionales.

Entre 2013 y 2016, las ventas de ajo mexicano aumentaron en 83.3 por ciento al pasar de 11.6 millones de dólares, a los más de 21.3 millones reportados el año pasado, lo que equivale a una Tasa Media de Crecimiento Anual de 16.4 por ciento.

Los principales destinos de exportación son Estados Unidos, Australia, Brasil, Francia y Martinica, los cuales representan el 98.9 por ciento de las ventas al exterior de este producto.

En Estados Unidos fueron comercializados 17.4 millones de dólares; Australia, dos millones de dólares; Brasil, 1.1 millones de dólares; Francia, 439 mil dólares, y Martinica, 136 mil dólares. (MONTES DE OCA, 2017)

IMPORTACIÓN DE AJOS FRESCOS (2010 – 2013)

(VALOR EN DÓLARES Y VOLUMEN EN KILOGRAMOS)

IMPORTACIONES	2013 ene-dic		2012 ene-dic		2011 ene-dic		2010 ene-dic	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
Total	26 861 575	10 772 580	18 323 924	10 921 656	29 482 147	13 555 233	37 560 852	14 042 877
Chile	20 699 146	7 653 170	11 851 783	7 215 040	15 185 225	5 951 510	12 310 114	4 456 600
Argentina	5 557 399	2 805 910	4 821 363	2 659 060	9 498 008	4 829 720	16 642 000	6 167 940
Estados Unidos de América	561 031	293 500	1 263 915	786 806	3 024 094	1 848 673	5 312 546	2 108 907
Perú	43 999	20 000	386 863	260 750	1 774 819	925 330	3 296 192	1 309 430
Japón	0	0	0	0	1	0	0	0
China	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado por la Secretaría de Economía con datos de Banco de México y la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación

Entrevista directa: Se entrevistó al personal del Área de Logística y Comercio Exterior, en diferentes etapas, de manera que el proceso quedará explicado claramente y no existieran dudas.

1er Etapa:

Se obtuvo información relevante acerca de las importaciones de ajo realizadas anteriormente en la empresa las cuales iniciaron en el año 2005 y se han seguido realizando hasta la fecha, solo que con mayor frecuencia y un mayor volumen de mercancía, además, se constató que no se contaba con un manual de procedimientos de importación dentro del departamento de importaciones y exportaciones de la empresa.

2da Etapa:

Se resolvieron dudas acerca de los agentes que intervienen durante el proceso de importación, así como las responsabilidades de cada uno de ellos. También, con la ayuda de material didáctico se realizó una explicación del despacho de mercancías en la aduana mexicana, así como, se explicó el llenado correcto de un pedimento y sus campos donde pueden ocasionar multas.

En la Ilustración 7 podemos observar la infraestructura del puerto de Manzanillo, Colima. Donde, se explicó las diferentes áreas que lo componen y, por consiguiente, conocer el despacho de mercancías en la aduana.



Ilustración 7. Despacho de mercancías en aduana. (SCT, 2018)

También, podemos observar en la Ilustración 8 una línea de tiempo de importación de productos perecederos, la cual nos ha servido como referencia para conocer algunos puntos sobre la inspección que se debe realizar ante SAGARPA.



Ilustración 8. Flujo operativo del despacho de mercancías en aduana.

Observación de Campo: Esta técnica es una parte importante del proyecto ya que estar presentes en las importaciones de ajo realizadas durante la temporada nos ha permitido conocer a un nivel más profundo dicho proceso, además, de analizar cada actividad realizada y los documentos que son parte de las importaciones. Lo anterior, nos permitió conocer y analizar el proceso logístico que se debe seguir, los agentes que intervienen y el análisis de costos logísticos.

También, percatamos pequeños detalles que tal vez dentro de la empresa no se toman en cuenta como lo son:

- Falta de personal en el departamento de logística internacional.
- No existe un plan de riesgos.
- Ningún departamento cuenta con un manual de procedimientos.
- Falta de organización en la mercadotecnia y publicidad.

- Los mejores puestos quedan en manos de los miembros de la familia, mientras el empleado con un alto perfil tiene pocas posibilidades para las decisiones de alto nivel.
- Los empleados de cualquier departamento tienen bastante trabajo.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO

Una vez recolectada la información proseguimos a realizar un análisis, donde, se eliminará todo aquello que es irrelevante para el proceso de importación, hasta quedar solo con actividades necesarias y así proseguir con la descripción del proceso.

Documentos que se requieren para una importación de ajo chileno:

- Contrato de compra – venta.
- Factura de la compra.
- Packing List.
- Factura del flete marítimo.
- Pedimento.
- B/L.
- Certificado fitosanitario.
- Certificado de origen (TLC México-Chile).
- Carta encomienda.
- Certificado fitosanitario de importación.
- Factura del flete terrestre.
- Solicitud de entrada “maniobras”.
- Factura de servicios de custodia.
- Factura de seguro de carga.

Agentes que interviene en una importación de ajo chileno:

- Importador.
 - Dpto. de exportaciones e importaciones.
 - Dpto. de logística internacional.

- Almacén de producto terminado.
- Exportador.
- Agente aduanal chileno.
- Aduana chilena.
- Agente aduanal mexicano.
- Aduana mexicana.
- Terminal portuaria.
- SAGARPA.

Actividades que se realizan durante la importación de ajo chileno:

1. Realizar negociación de la compra - venta del ajo chileno.
2. Elaborar contrato de compra - venta donde se establece:
 - Precio.
 - Incoterm.
 - Puerto de despacho en origen y puerto de despacho en destino.
3. Realizar pedido y Orden de compra.
4. Programación para embarque de la mercancía.
5. El exportador emite factura proforma para revisión.
6. Preparación del pedido.
7. Importador debe coordinar con el forwarder las siguientes actividades:
 - Negociación de precios y revisión de días de tránsito con las navieras.
 - Contacta línea naviera.
 - Factura marítima.
 - Reservación de espacio (booking).
 - a. Solicitud.
 - b. Confirmación.
 - c. Envío de instrucciones.
8. Recibe el Bill of Lading (BL), emitido por la línea naviera.
9. Solicitar el Certificado fitosanitario (SAG).
10. Certificado de origen TLC México-Chile.
11. Packing list.

12. Envío de documentos para revisión y Vo. Bo.
13. El exportador contrata los servicios de un Agente de Aduana.
14. Entrega carta encomienda para actuar en su nombre.
15. Entrega la documentación requerida por el Agente para el correcto desempeño de su gestión.
16. El Agente de Aduana, prepara la documentación legal a ser presentada al Servicio de Aduanas.
17. Si se cumplen los requisitos exigidos por la Aduana, se autoriza la salida y los productos se envían al “puerto de embarque”.
18. Recepción del vehículo y presentación de la mercancía.
19. Entrega de las mercancías a los recintos del depósito aduanero.
20. Almacenamiento y plazo de las mercancías.
21. Reconocimiento de la mercancía (aleatorio).
22. Ingreso de la mercancía a recinto fiscal (patio de la terminal) y autorización de salida.
23. Confirmación del contenedor que cargo al buque de salida.

Antes de arribo:

24. El importador contrata los servicios de un Agente Aduanal.
25. Entrega una carta encomienda para actuar en su nombre.
26. Recepción de documentos originales:
 - Factura.
 - Certificado de origen.
 - Certificado fitosanitario.
27. BL (Liberación contra copia).
28. Captura de datos para el llenado de la glosa documental.
29. Captura de proforma de Pedimento y generar trámite SAGARPA vía VUCEM.
30. Cotización (Anticipo para el despacho del contenedor en puerto).
31. Glosa y autorización de pago de pedimento.

Primeros 5 días desde que arriba el buque:

32. Revalidación de BL.

- 33.** Arribo de buque y descarga contenedor.
- 34.** Pago de pedimento.
- 35.** Solicitud de maniobras para el despacho ante la terminal portuaria.
- 36.** Entrega de cita para sacar el contenedor de la terminal portuaria y ser llevado a desaduanar.
- 37.** Carga contenedor y revisión en aduana.
- 38.** Reconocimiento aduanero (en caso que le toque rojo).
- 39.** Salida de puerto o desaduanamiento libre en aduana.
- 40.** Inspección SAGARPA en punto de inspección autorizado (CIMA).
- 41.** Liberación de certificado SAGARPA.
- 42.** Solicitud de transporte y custodia para entrega del contenedor en planta del cliente.
- 43.** Solicitud de certificado para asegurar el contenedor rentado.
- 44.** Autorización del cliente para salir a carretera.
- 45.** Monitoreo del estatus del contenedor.
- 46.** Recepción del contenedor en planta.
- 47.** Revisión que mercancía (Reporte de buena calidad).
- 48.** Revisión de contenedor (sin daños).
- 49.** Captura de Kardex.
- 50.** Ingreso de Material a la cámara Frigorífica.
- 51.** Retorno de vacío a CIMA.

Una vez que se conocieron las actividades llevadas a cabo durante una importación de ajo proveniente del país de Chile, proseguimos con la realización de un mapa de procesos, donde, a grandes rasgos se representará el proceso de importación realizado en la empresa Los Rancheros Comercializadora, como se muestra en la Ilustración 9.

El mapa de procesos nos describe la necesidad de la empresa siendo esta realizar exportaciones de ajo chileno, pero para ello primeramente se debe importar ese ajo del país de Chile. Realizar dicha importación interviene distintos factores como lo son:

- **Procesos estratégicos:** Estos son los agentes que mayor participación o mayor responsabilidad tienen durante el proceso de importación dentro de la empresa.

- Procesos operativos: Aquí se presentan las operaciones o actividades que se llevan durante el proceso.
- Procesos de apoyo: Son aquellos agentes que interviene durante la importación de ajo, sin embargo, tienen menor grado de responsabilidad o participación durante el proceso.

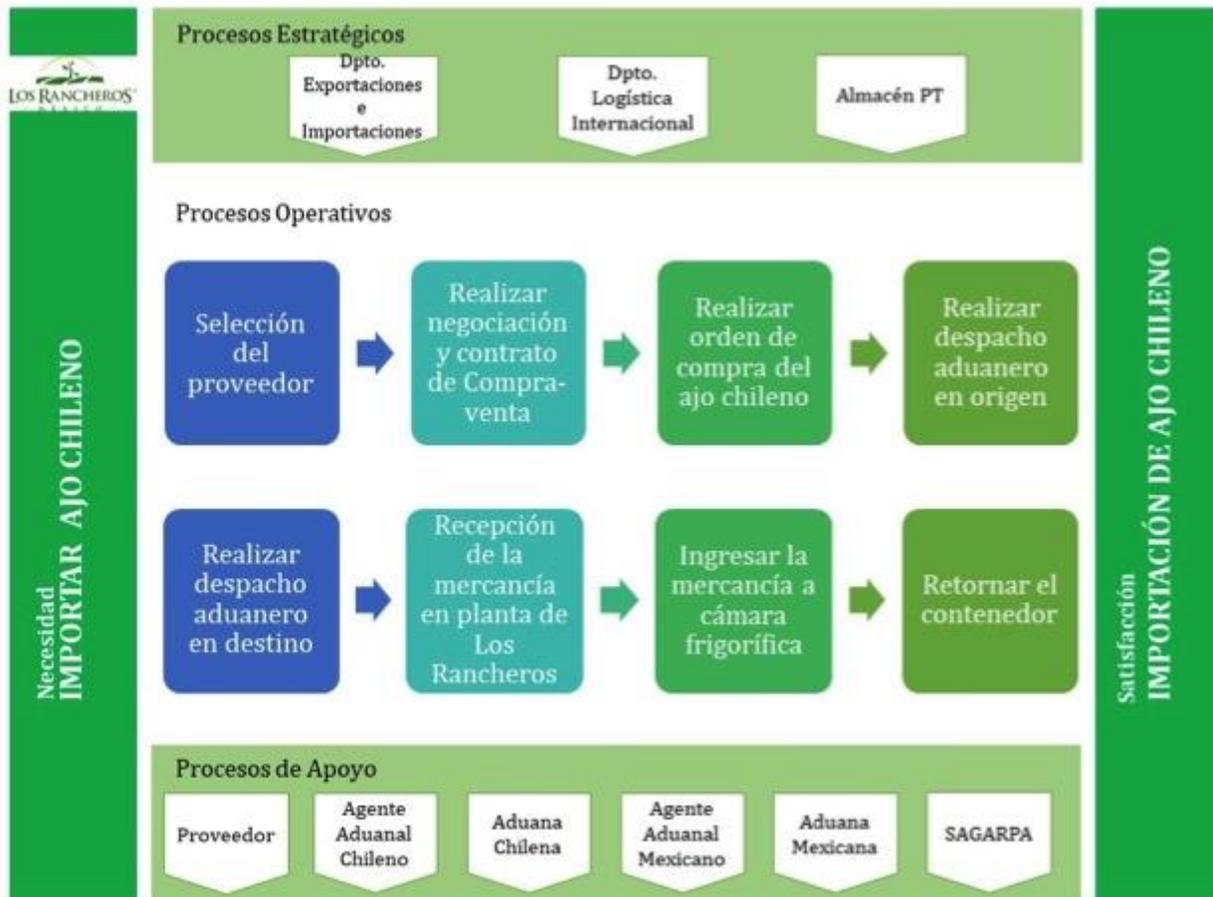


Ilustración 9. Mapa de Procesos de la empresa Los Rancheros Comercializadora (Elaboración propia)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades por Quincena	Ene 1-a	Ene 2-a	Feb 1-a	Feb 2-a	Mar 1-a	Mar 2-a	Abr 1-a	Abr 2-a	May 1-a	May 2-a	Jun 1-a
Identificación y clasificación de actividades necesarias para la importación de ajo desde Chile	■	■									
Determinación de los procedimientos a documentar para la elaboración del manual		■	■	■							
Entrevista con los responsables de cada una de las actividades para la generación de información y búsqueda documental			■	■							
Documentación de los procedimientos				■	■	■					
Elaboración de diagramas de flujo y mapa de procesos					■	■	■				
Integración del manual de procedimientos							■	■	■		
Revisión y aprobación del manual de procedimientos										■	
Elaboración de reporte final de residencia			■	■	■	■	■	■	■	■	■

CAPÍTULO 5: RESULTADOS

Los resultados alcanzados una vez que se ha concluido con la elaboración del “Manual de Procedimientos de Importación de Ajo Chileno” son los siguientes:

Objetivo Propuesto	Resultado Esperado
Elaborar un manual de procedimientos de importación del ajo chileno dentro del marco del estatuto aduanero vigente, abarcando la parte operativa, administrativa, legal y funcional.	Manual de Procedimientos de Importación de Ajo Chileno.
Definir y documentar cada uno de los procedimientos relacionados a la importación del ajo chileno.	Diseño y documentación de los procedimientos de importación de ajo chileno.
Elaborar un mapa de procesos que muestre la interrelación de las operaciones necesarias para la importación del ajo chileno.	Diseño y elaboración de Mapa de Procesos de la interacción de los procesos de Importación.
Elaborar diagramas de flujo de las actividades necesarias dentro de cada uno de los procedimientos definidos en el manual.	Diseño del diagrama de flujo de las actividades y procedimientos de una importación de ajo proveniente del país de Chile.
Definir cada uno de los funcionarios que intervienen en el proceso de importación del ajo chileno.	Definición de actividades y puestos de los agentes que intervienen en el proceso de importación del ajo chileno.

Como resultados del presente análisis se integró, construyó y editó el Manual de Procedimientos de Importación de Ajo Chileno abarcando todas las actividades, áreas, departamentos responsables y documentos necesarios para la realización eficiente y eficaz del proceso de importación, además de que se optimizó el tiempo identificando a cada uno de los responsables para llevar todo el proceso de manera exitosa.

Descripción de las Actividades

PASO	RESPONSABLE	AREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
01	Importador	Dpto. de exportaciones e importaciones	Elige un proveedor que satisfaga las necesidades del mercado, que garantice calidad y buen precio.	Anexo 1
02	Exportador e importador	Dpto. de exportaciones e importaciones	Realizan negociación de la compra - venta del ajo chileno.	
03	Importador	Dpto. de exportaciones e importaciones	Elaboran contrato de compra - venta donde se establece mínimamente: <ul style="list-style-type: none"> • Precio. • Incoterm. • Puerto de despacho en origen y puerto de despacho en destino. • Sanciones de incumplimiento. • Clausulas para cada parte. • Definir en caso de controversia a que legislación se deberá ceñir. • Establecer que la OMC es la encargada en caso de inconformidades en la mediación. • Leyenda donde se establezca que ambas partes firman de buena fe. 	
04	Importador	Logística Internacional	Realiza pedido y orden de compra.	Anexo 2
05	Importador y Exportador	Dpto. de exportaciones e importaciones	Programan el embarque de la mercancía.	Anexo 3
06	Exportador	Dpto. de exportaciones	Emite factura proforma para revisión.	Anexo 4
07	Exportador e importador	Dpto. de exportaciones e importaciones	Formalizan el pedido.	
08	Importador	Logística Internacional	Coordina con el forwarder las actividades de: <ul style="list-style-type: none"> • Negociación de precios y revisión de 	Anexo 5

09	Importador	Logística internacional	<p>días de tránsito con las navieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto con la línea naviera. • Emisión de factura marítima. • Reservación de espacio (booking). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud. ▪ Confirmación. ▪ Envío de instrucciones. <p>Recibe el Bill of Lading (BL), emitido por la línea naviera.</p>	Anexo 6
10	Exportador	Dpto. de exportaciones	Solicita y recibe el Certificado fitosanitario por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).	Anexo 7
11	Exportador	Dpto. de exportaciones	Emite el Certificado de Origen (TLC México-Chile).	Anexo 8
12	Exportador	Dpto. de exportaciones	Realiza el Packing List de la mercancía.	Anexo 9
13	Exportador	Dpto. de exportaciones	Envía los documentos para revisión y Vo. Bo.	
14	Exportador	Dpto. de exportaciones	Contrata los servicios de un Agente de Aduana.	Anexo 10
15	Exportador	Dpto. de exportaciones	Entrega al Agente de Aduana una carta encomienda para actuar en su nombre.	
16	Exportador	Dpto. de exportaciones	Envía la documentación requerida por el Agente de Aduana para el correcto desempeño de su gestión.	
17	Agente aduanal (chile)	Agente de aduana	Prepara la documentación legal a ser presentada al Servicio de Aduanas.	
18	Agente aduanal (chile)	Agente de aduana	<ul style="list-style-type: none"> • Si se cumplen los requisitos exigidos por la Aduana, se autoriza la salida y la mercancía se envía al “Puerto de Embarque” checar bien la aduana. 	
19	Exportador	Dpto. de exportación	Realiza la recepción del vehículo y presenta la mercancía.	

20	Exportador	Dpto. de exportación	Entrega de las mercancías a los recintos del depósito aduanero.	
21	Exportador	Dpto. de exportación	Almacena y establece el plazo de las mercancías.	
22	Aduana (chile)	Aduana	Reconocimiento de la mercancía (aleatorio).	
23	Terminal portuaria (chile)	Terminal portuaria	Ingresa la mercancía a recinto fiscal (patio de la terminal).	
24	Terminal portuaria (chile)	Terminal portuaria	Autoriza la salida de la mercancía.	
25	Terminal portuaria (chile)	Terminal portuaria	Confirma la salida del contenedor y cargo al buque de salida.	
26	Importador	Logística Internacional	5 días antes del arribo del buque: Contrata los servicios de un Agente de Aduana.	Anexo 11
27	Importador	Logística Internacional	Envía carta encomienda a Agente Aduanal para actuar en su nombre.	
28	Importador	Logística Internacional	Realiza la recepción de documentos originales, que son: <ul style="list-style-type: none"> • Factura. • Certificado de origen. • Certificado fitosanitario. • BL (Liberación contra copia). 	
29	Agente aduanal (México)	Agente aduanal	Captura los datos para el llenado de la glosa documental.	Anexo 12
30	Agente aduanal (México)	Agente aduanal	Captura la proforma de Pedimento y genera el trámite en SAGARPA vía VUCEM.	

31	Agente aduanal (México)	Agente aduanal	Realiza y envía cotización (Anticipo para el despacho del contenedor en puerto).	Anexo 13
32	Agente aduanal (México)	Agente aduanal	Envía Glosa y Autorización de pago de pedimento.	
33	Importador y Agente aduanal	Logística Internacional	Primeros 5 días desde que arriba el buque: Realiza la Revalidación de BL.	Anexo 14
34	Terminal portuaria (México)		Arribo de buque y descarga contenedor.	
35	Importador	Logística Internacional	Realiza el pago del pedimento.	
36	Agente aduanal (México)	Agente aduanal	Envía solicitud de maniobras para el despacho ante la terminal portuaria.	Anexo 15
37	Aduana (México)	Aduana	Entrega la cita para sacar el contenedor de la terminal portuaria y ser llevado a desaduanar.	
38	Aduana (México)	Aduana	Carga contenedor y revisión en aduana.	
39	Aduana (México)	Aduana	Envía el contenedor a reconocimiento aduanero (en caso que le toque rojo).	
40	Aduana (México)	Aduana	Autoriza la salida del puerto o desaduanamiento libre en aduana.	
41	SAGARPA	SAGARPA	Realiza inspección en el punto de inspección autorizado (CIMA).	
42	SAGARPA	SAGARPA	Libera certificado fitosanitario.	Anexo 16
43	Agente aduanal (México)	Agente aduanal	Realiza solicitud de transporte y custodia para entrega del contenedor en planta del cliente.	Anexo 17
44	Agente aduanal (México)	Agente aduanal	Realiza solicitud de certificado para asegurar el contenedor rentado.	

			FECHA LIMITE 5 DIAS NATURALES	
45	Importador	Logística Internacional	Realiza autorización para salir a carretera.	Anexo 18
46	Importador - Transportista	Logística Internacional	Monitorea el estatus del contenedor con GPS y manda fotos cada 20 minutos al dpto. de Logística internacional.	
47	Importador	Logística Internacional	Recepción del contenedor en planta.	
48	Importador	Almacén de PT	Revisión que mercancía (Reporte de buena calidad).	
49	Importador	Almacén de PT	Revisión de contenedor (sin daños).	Anexo 19
50	Importador	Almacén de PT	Captura de Kardex de la mercancía.	
51	Importador	Almacén de PT	Ingreso de Material a la cámara Frigorífica.	
52	Importador	Logística internacional	Retorno de vacío a CIMA.	

Como resultado se diseñaron y analizaron los documentos necesarios para llevar a cabo la importación de ajo chileno, así como todos los procesos controlados demostrando con ello la implementación del proceso administrativo.

A continuación, se presentan los documentos necesarios para el proceso de importación:

- Contrato de compra – venta.
- Factura de la compra.
- Packing List.
- Factura del flete marítimo.
- Pedimento.
- B/L.
- Certificado fitosanitario.
- Certificado de origen (TLC México-Chile).

- Carta encomienda.
- Certificado fitosanitario de importación.
- Factura del flete terrestre.
- Solicitud de entrada “maniobras”.
- Factura de servicios de custodia.
- Factura de seguro de carga.

En la siguiente lista se muestran los agentes que intervienen en el proceso de importación que coadyuvan de acuerdo a sus facultades al proceso integral de importación.

- Importador.
- Dpto. de exportaciones e importaciones.
- Dpto. de logística internacional.
- Almacén de producto terminado.
- Exportador.
- Agente aduanal chileno.
- Aduana chilena.
- Agente aduanal mexicano.
- Aduana mexicana.
- Terminal portuaria.
- SAGARPA.

También como resultado se aborda el diagrama de flujo, que presenta las actividades de manera secuencial de cada uno de los pasos del proceso de importación de ajo chileno de tal manera que su comprensión sea más fácil.

Diagramas de Flujo

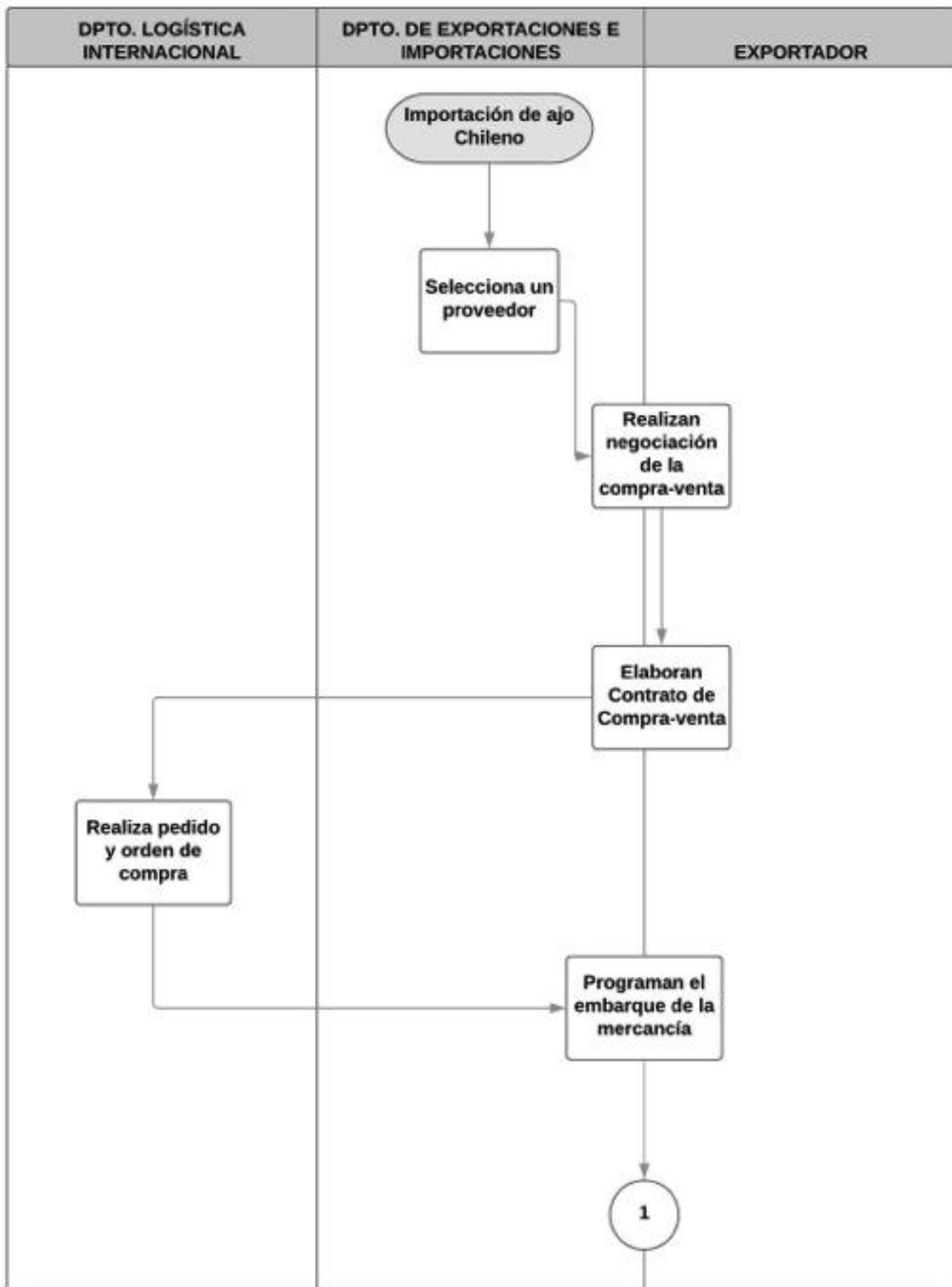


Ilustración 10. Diagrama de flujo 1 (Elaboración propia).

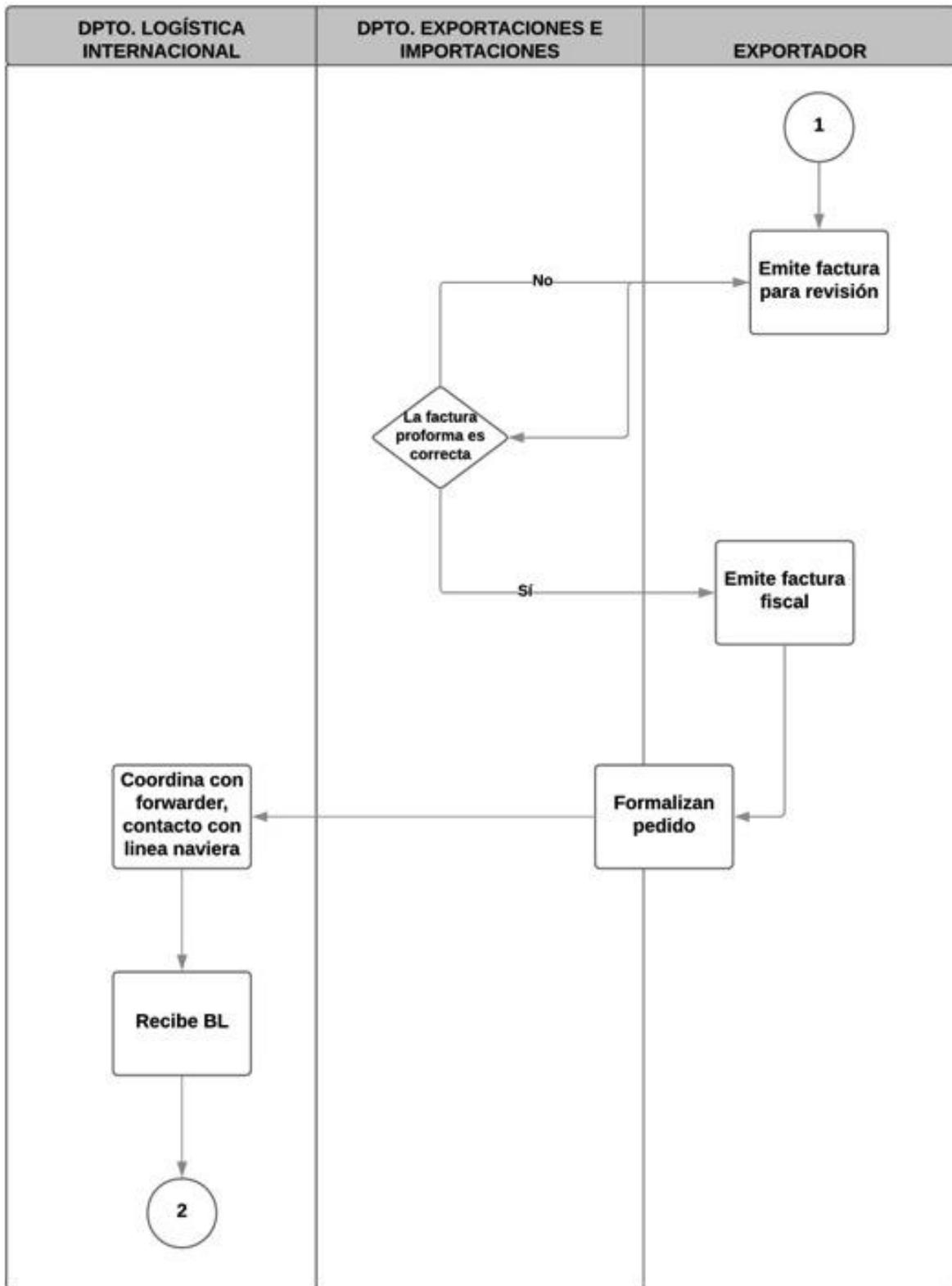


Ilustración 11. Diagrama de flujo 2 (Elaboración propia).

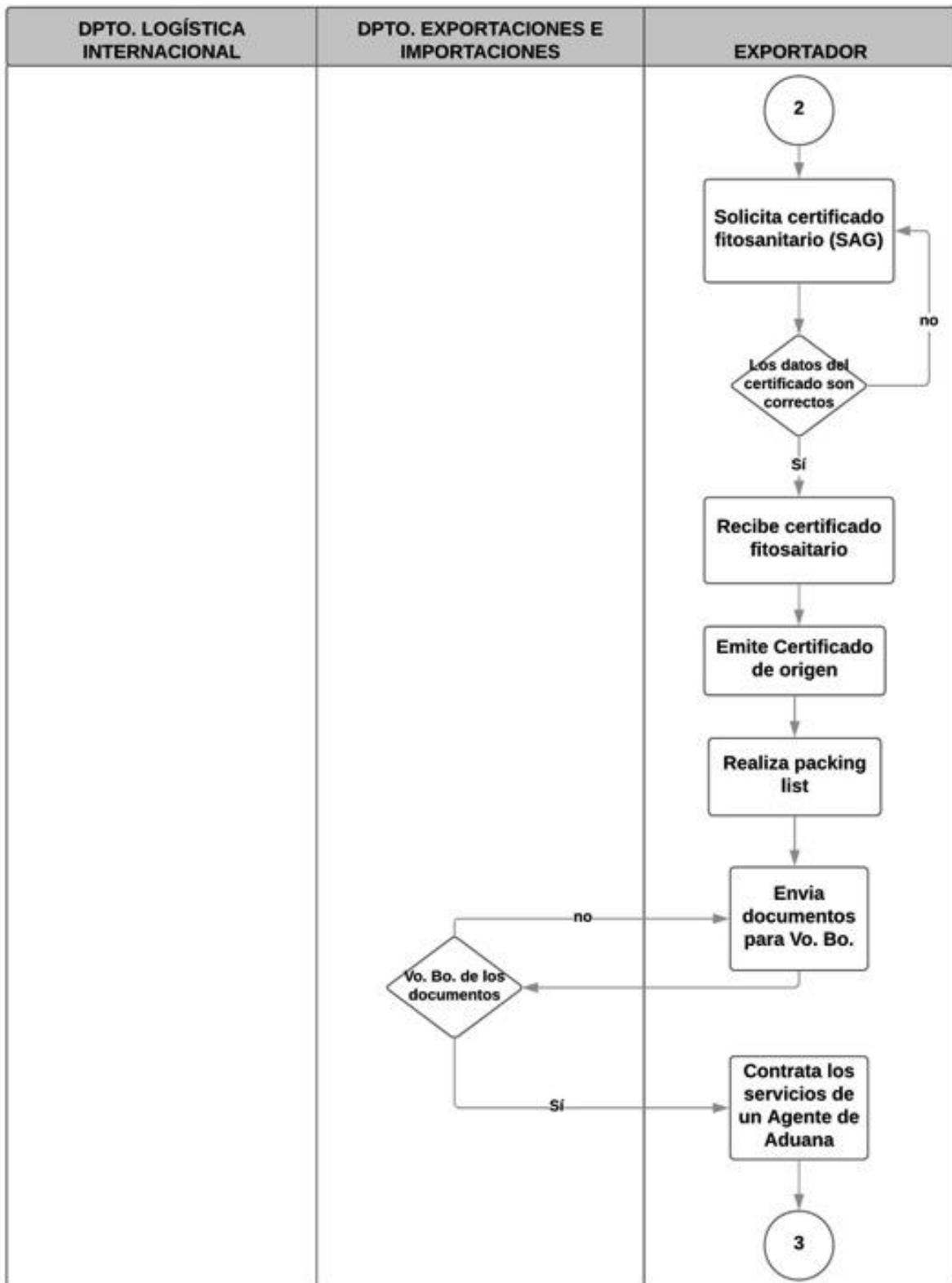


Ilustración 12. Diagrama de flujo 3 (Elaboración propia)

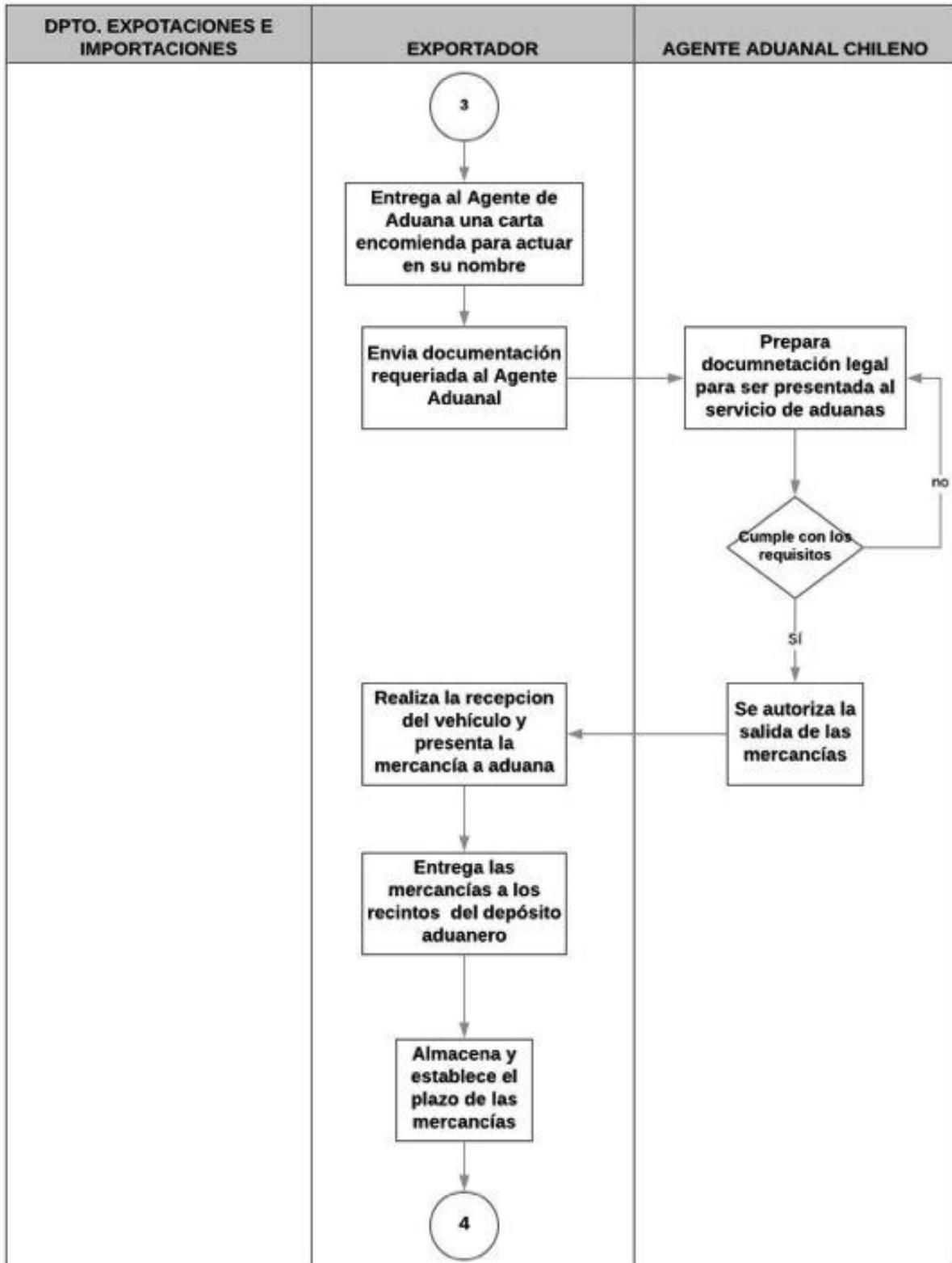


Ilustración 13. Diagrama de flujo 4 (Elaboración propia).

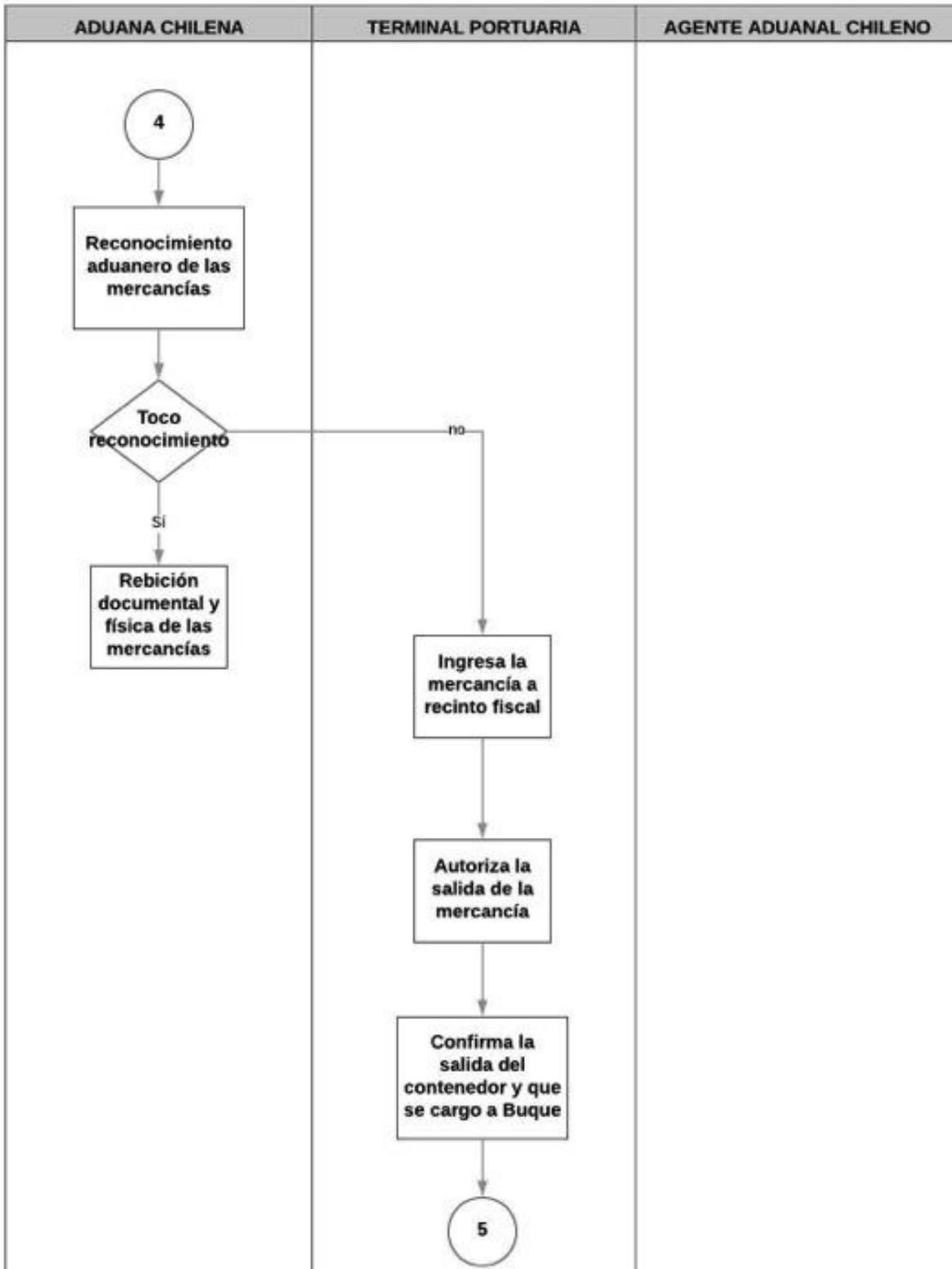


Ilustración 14. Diagrama de flujo 5 (Elaboración propia).

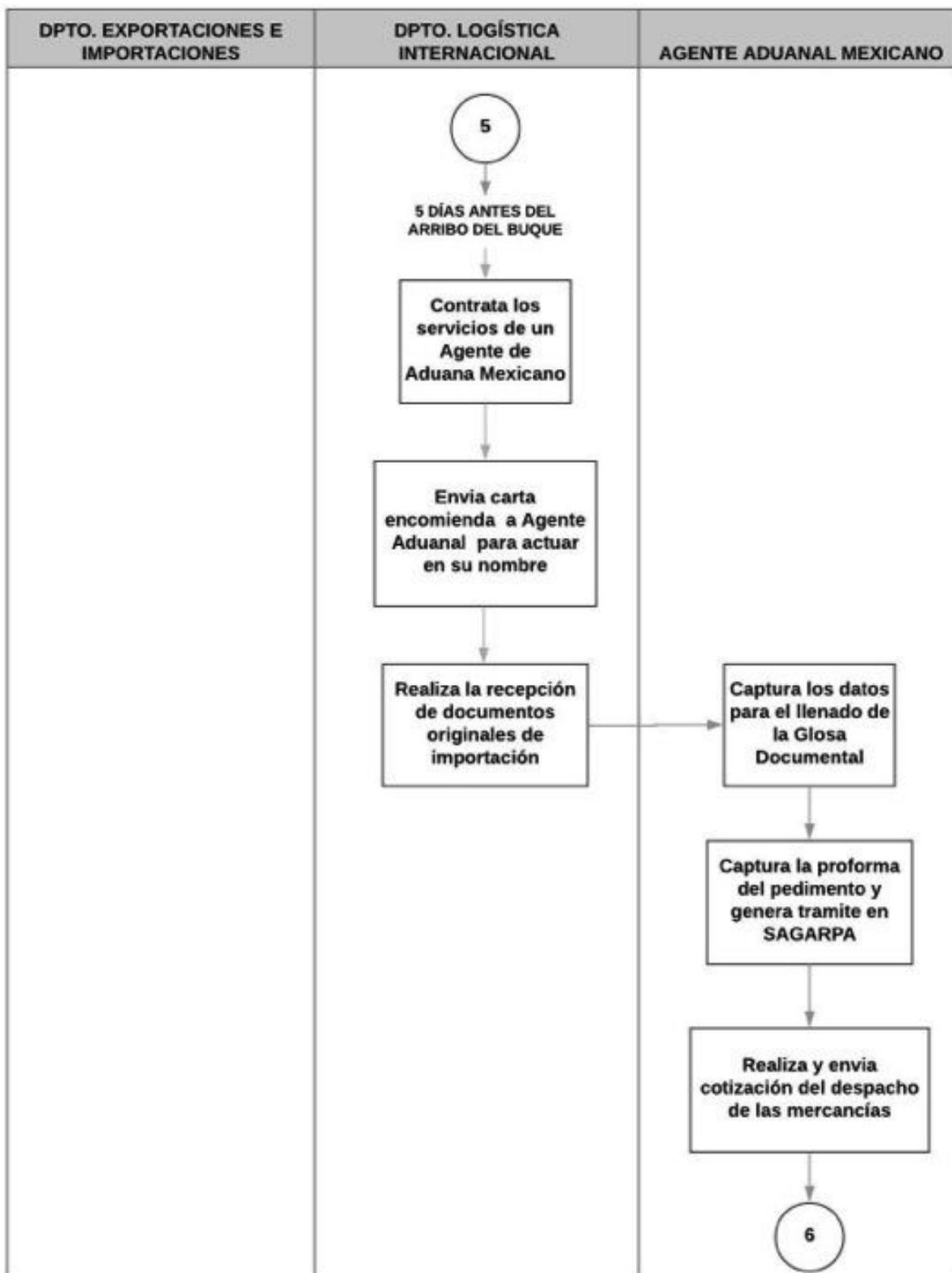


Ilustración 15. Diagrama de flujo 6 (Elaboración propia).

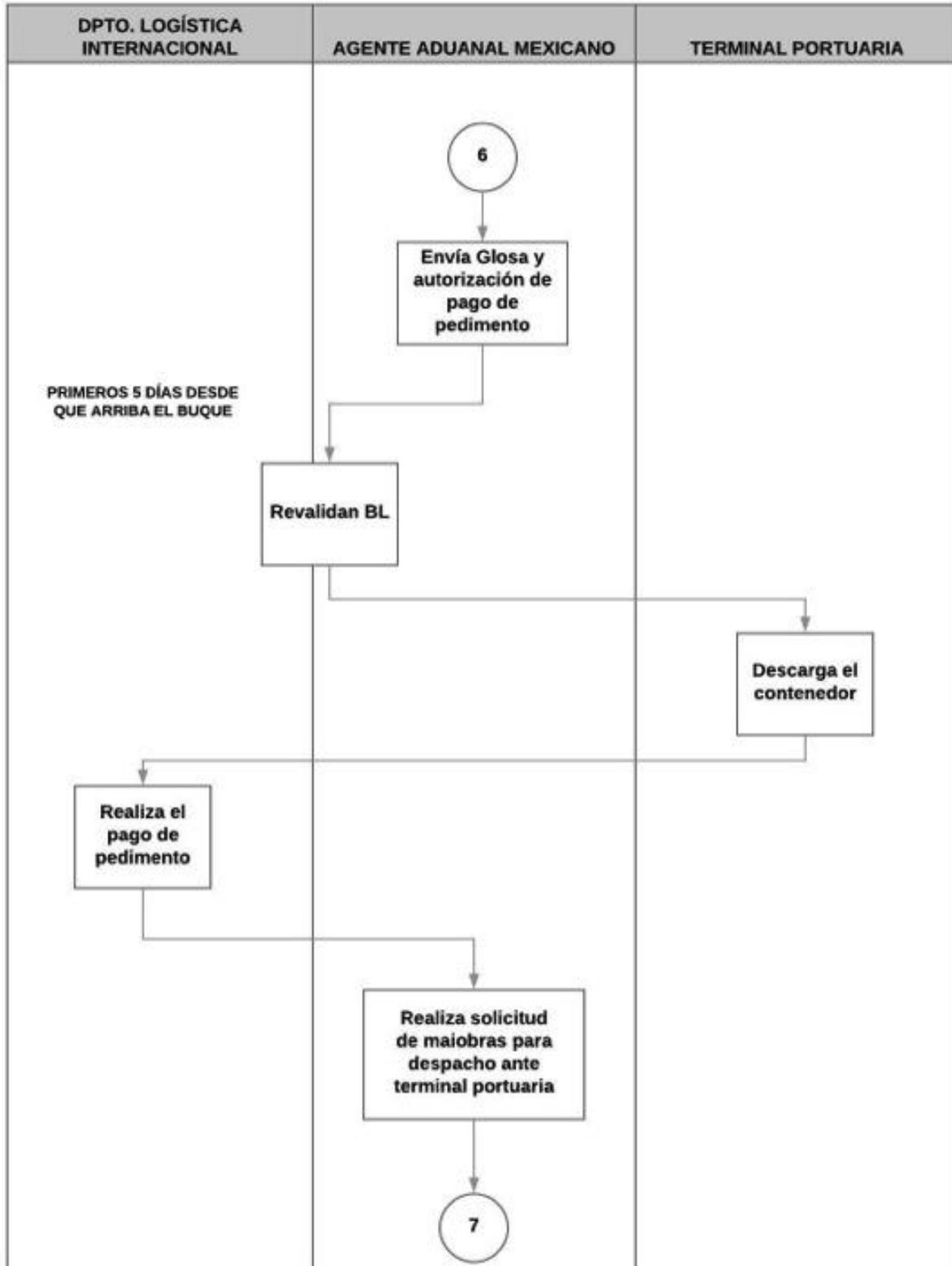


Ilustración 16. Diagrama de flujo 7 (Elaboración propia).

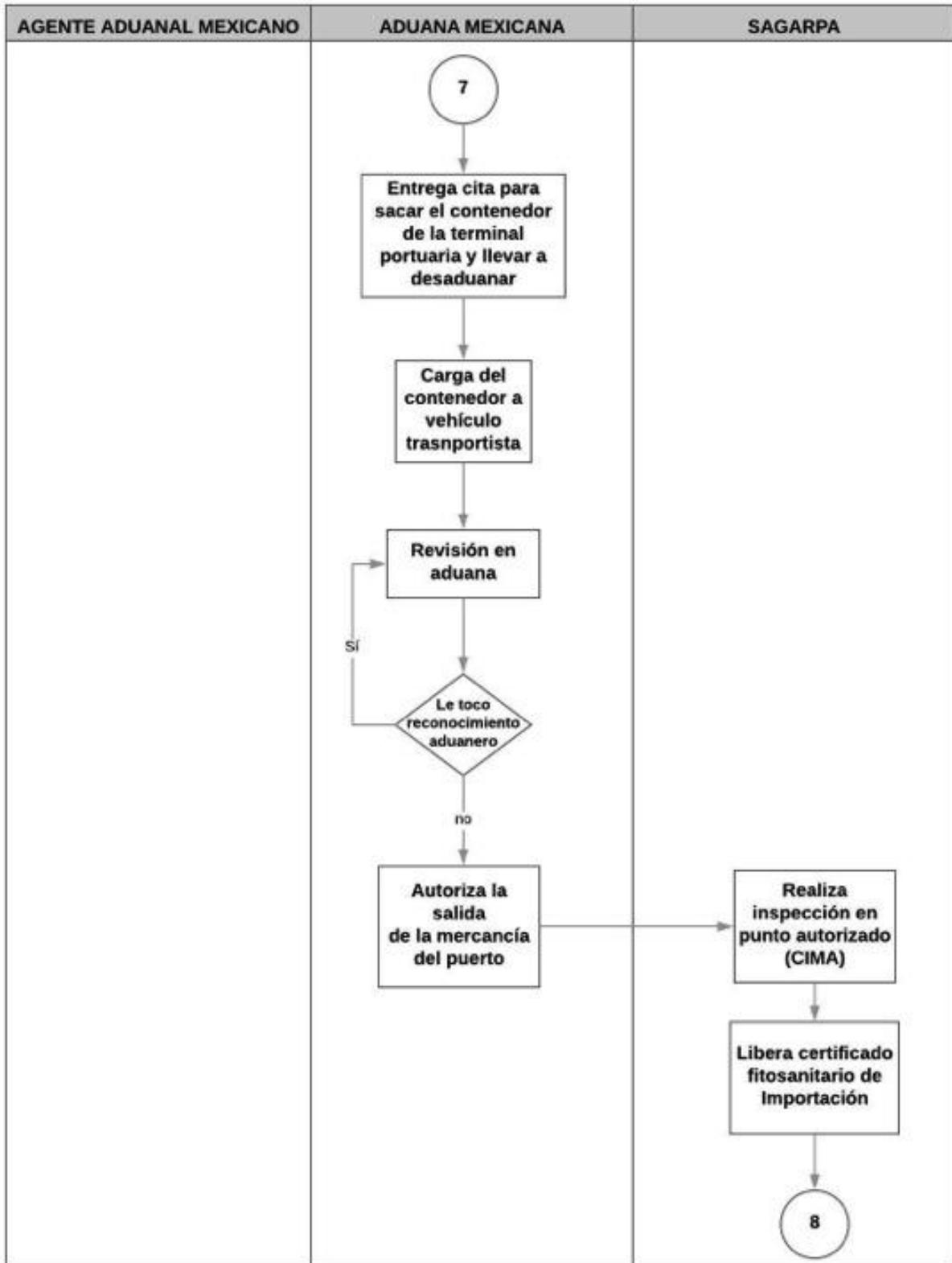


Ilustración 17. Diagrama de flujo 8 (Elaboración propia).

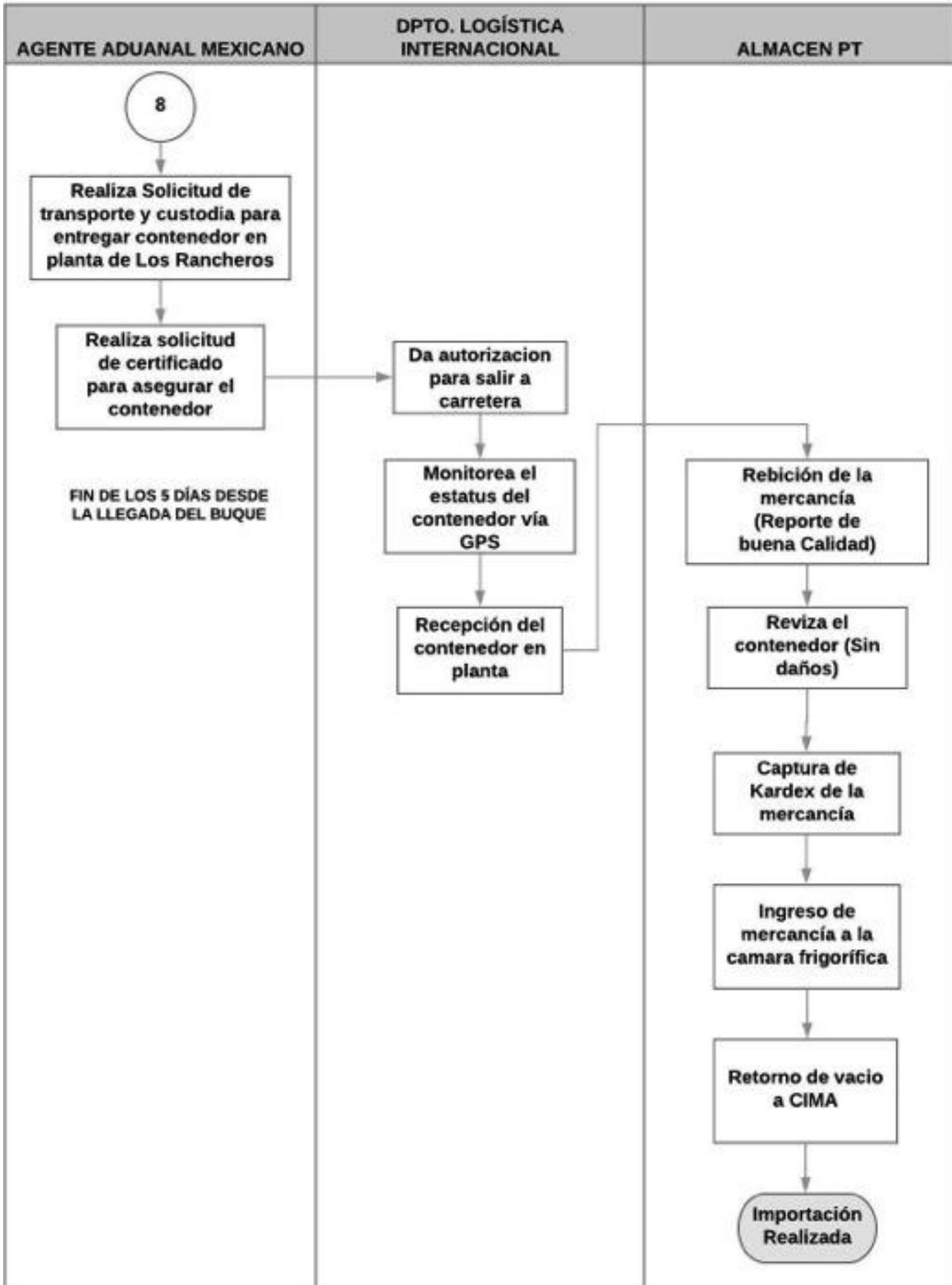


Ilustración 18. Diagrama de flujo 9 (Elaboración propia).

A continuación, se muestra el mapa de procesos de la empresa en el cual se indica la relación entre las operaciones necesarias que se llevan a cabo para la importación del ajo chileno, donde se dio claridad a la operación, por lo que sirvió para mejorar la comunicación de los diferentes niveles de organización y además se estableció cada una de las responsabilidades de las diferentes áreas.

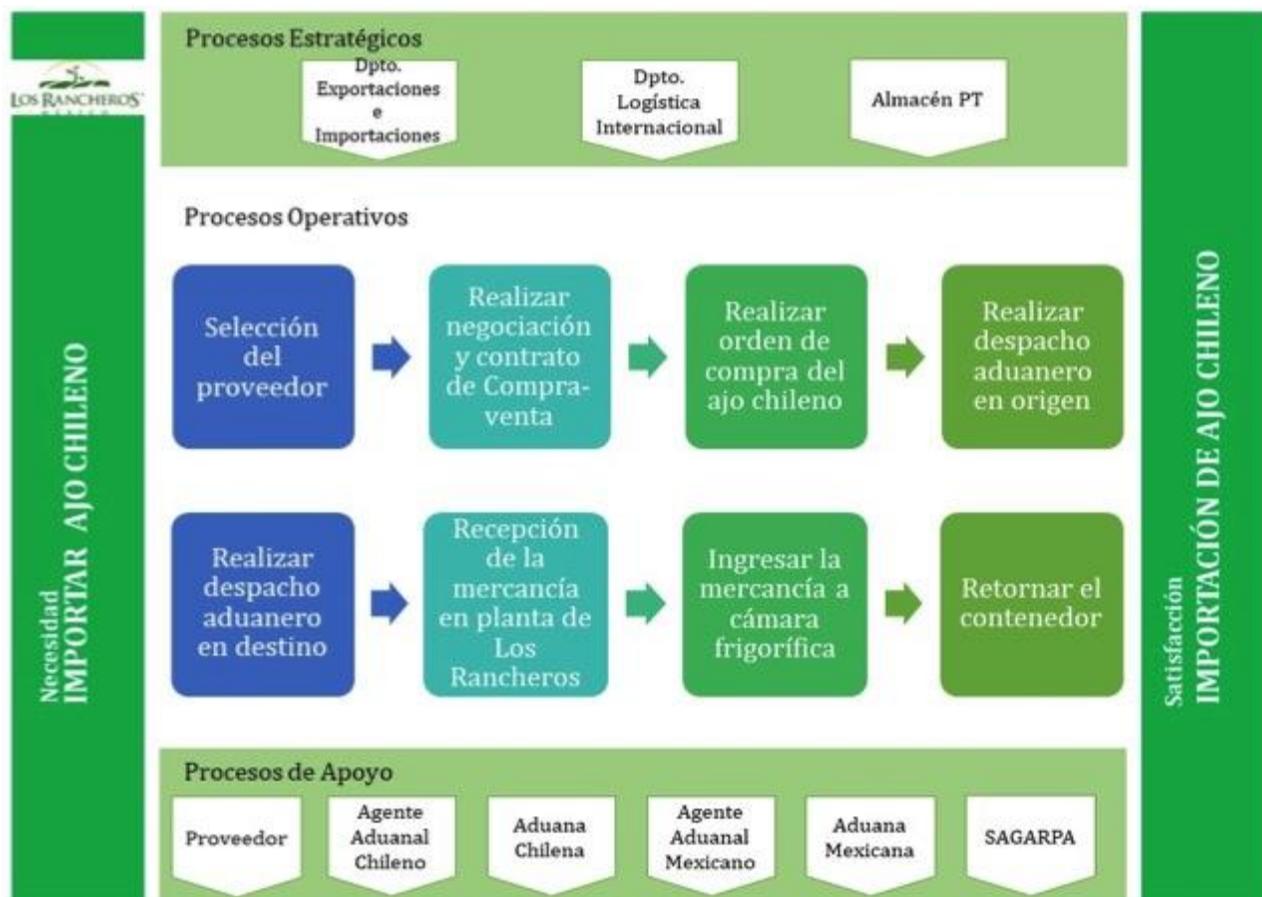


Ilustración 19. Mapa de Procesos (Elaboración propia).

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

La elaboración del manual de procedimientos de ajo chileno resulta ser indispensable para la empresa Los Rancheros Comercializadora, gracias a ello se logrará tener una mayor eficiencia en el proceso de importación, ya que contar con el manual de procedimientos facilita la estandarización de las actividades de importación de mercancía que realiza el Departamento de Exportaciones e Importaciones de la empresa durante la temporada de noviembre a marzo y a la preservación del conocimiento que se ha adquirido por la misma organización. Así mismo, facilitara a los empleados a tener un conocimiento y control de las actividades de importación del producto.

Por otra parte, se puede concluir que el manual de procedimientos se asocia con los diagramas de flujo, ya que estos son una representación gráfica de las distintas operaciones de este procedimiento, permitiendo dar secuencia cronológica, además con el mapa de procesos se da claridad a la operación de una organización el cual sirvió para mejorar la comunicación de los diferentes niveles de organización estableciendo las diferentes responsabilidades.

Resaltamos que con las diferentes técnicas de investigación se logró obtener más conocimiento del proceso de importación en el que se realizaron entrevistas al personal del departamento de exportaciones e importaciones y logística internacional prescindimos a conocer los agentes que intervienen en todo el proceso de importación que realiza la empresa, la observación de campo nos auxilió para percibir percances que suceden dentro del proceso.

Se recomienda revisar el manual cada dos años para su actualización o bien si existe alguna modificación en la estructura de la empresa o una actualización legal normativa a partir de su fecha de emisión. Así mismo se recomienda la elaboración de un plan de riesgos para identificarlos y de forma actuar frente a estos, definiendo como serán controlados durante su ejecución.

CAPÍTULO 7: COMPETENCIAS DESARROLLADAS

Competencias desarrolladas y/o aplicadas

1. Implemente restricciones o condiciones que deben de cumplir en la actualización del manual de procedimientos dentro de la empresa.
2. Aplique métodos específicos de datos bajo un sistema de aplicación enfocado a la importación de ajo chileno.
3. Analice documentos confiables para la pauta de la elaboración de un manual de procedimientos organizado y sistematizado.
4. Interprete la información del manual, para percatar la falta de un plan de riesgos.
5. Aplique métodos de investigación para desarrollar e innovar diagramas de flujos, mapa de procesos del manual de procesos dentro de la empresa.
6. Aplique técnicas de investigación para apalear una clara sensatez de todo el proceso de importación y lo inevitable para que se lleve a cabo.
7. Gestione la metodología del proceso de importación, cada uno de los pasos cronológicamente.
8. Realice políticas y lineamientos para la correcta aplicación del manual de procedimientos de importación de ajo chileno.
9. Planifique cada una de las acciones de las actividades que abarcan el proceso de importación para obtener el anual de procedimiento.
10. Establecí el tiempo para la revisión del manual y realizar su actualización, o cuando

exista una modificación de la estructura de la empresa o la actualización de una norma.

CAPÍTULO 8: FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

- MONTES DE OCA, C. (04 de Mayo de 2017). *Mantiene Zacatecas buena producción de ajo*.
Obtenido de *Mantiene Zacatecas buena producción de ajo*:
<http://ntrzacatecas.com/2017/05/04/mantiene-zacatecas-buena-produccion-de-ajo/>
- Arriaga Cotrina , D. C., & Ramírez Muñoz , D. K. (Octubre de 2011). *Diseño del Manual de Políticas y Procedimientos para el manejo de Inventarios* . Obtenido de *Diseño del Manual de Políticas y Procedimientos para el manejo de Inventarios* :
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1673/25/UPS-GT000217.pdf>
- Baeza Vera, C., & Salaz del Rio, A. (08 de 2014). *Diagrama de flujo*. Obtenido de *Diagrama de flujo*: https://www.uanl.mx/utilerias/chip/descarga/diagrama_de_flujo.pdf
- Briño, M. (30 de Marzo de 2013). *Mapeo de Procesos* . Obtenido de *Mapeo de Procesos* :
<https://es.slideshare.net/mabrieno/mapeo-de-procesos-curso-1>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica . (Julio de 2009). *Guía para la Elaboración de Diagramas de Flujo* . Obtenido de *Guía para la Elaboración de Diagramas de Flujo* :
<https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/6a88ebe4-da9f-4b6a-b366-425dd6371a97/guia-elaboracion-diagramas-flujo-2009.pdf>
- Palacios Echaverria , A. (1996). *Microanálisis Administrativo, Concepto y Técnicas Usuales. Publicaciones del Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Administrativa, 92.*
- Pardo, J. (2012). *GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA DE*. Obtenido de *GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA DE*:
http://accioneduca.org/admin/archivos/clases/material/mapeo-de-procesos_1563832586.pdf
- Perez Fernandez de Velazco, J. A. (2010). *Gestión por Procesos* . Madrid: ESIC.
- SCT. (2018). *Puerto de Manzanillo*. Obtenido de *Puerto de Manzanillo*:
<http://www.puertomanzanillo.com.mx/esps/0000203/infraestructura>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (Enero de 2004). *Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización*. Obtenido de *Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización*:
https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_proc.pdf

CAPÍTULO 9: ANEXOS

ANEXO 1. CONTRATO DE COMPRA-VENTA INTERNACIONAL



CONTRATO DE COMPRA-VENTA INTERNACIONAL.



Este contrato de **COMPRA-VENTA** se celebra por una parte la empresa LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. representada en este acto por SERGIO NARVÁEZ ÁVILA, y por la otra la empresa SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE Y DELGADILLO LIMITADA Representada por ROBERTO HUESBE, a quienes en lo sucesivo se les denominará “El vendedor” y “El comprador” respectivamente, de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

DECLARA “EL VENDEDOR”:

I.- Que es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la Convención de Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional.

II.- Que dentro del objeto social se encuentran entre otras actividades: Exportaciones e Importaciones y mayorista en frutas y verduras.

III.- Que cuenta con la capacidad, conocimientos, experiencia y personal adecuado para realizar las actividades a que se refiere la declaración que antecede.

IV.- Que el señor (a) ROBERTO HUESBE es su legítimo representante y, en consecuencia, se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente instrumento y obligar a su representada en los términos del mismo.

V.- Que tiene su domicilio en CALLEJÓN VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA CALERA C.P. 2290000 CHILE, mismo que señala para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECLARA “EL COMPRADOR”:

I.- Que es una empresa constituida de acuerdo con las leyes de la República de MÉXICO y que se dedica entre otras actividades a la producción, comercialización y exportación de frutas y verduras que se refiere la declaración II de “El vendedor”.

II.- Que conoce las características y especificaciones de los productos objeto del presente contrato.

III.- Que el señor SERGIO NARVÁEZ ÁVILA es su legítimo representante y está facultado para suscribir este contrato.

IV.- Que tiene domicilio en ABRAHAM GONZÁLEZ #501, COLONIA LOS JARDINES DE PABELLÓN, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MÉXICO, C.P 20673, mismo que señala para todos los efectos legales a que haya lugar.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que tienen interés en realizar las operaciones comerciales a que se refiere el presente contrato, de conformidad con las anteriores declaraciones y así a tenor de las siguientes:

EX CLÁUSULAS:



PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - Por medio de este instrumento “El vendedor” se obliga a vender y “El comprador” a adquirir 2300 CAJAS DE AJO FRESCO VARIEDAD MORADO, CAT 1, DE CAJAS DE 10 KG NETOS.

SEGUNDA. - PRECIO. - El precio de los productos objeto de este contrato que “El comprador” se compromete a pagar, será la cantidad de DÓLAR USA 36800 puerto de SAN ANTONIO, CHILE PRECIO DE INCOTERMS FOB.

Ambas partes se comprometen a renegociar el precio antes pactado, cuando éste sea afectado por variaciones en el mercado internacional o por condiciones económicas, políticas y sociales extremas en el país de origen o en el destino, en perjuicio de las partes.

TERCERA. FORMA DE PAGO. - “El comprador” se obliga a pagar a “El vendedor” el precio pactado en la cláusula anterior, mediante TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS ,contra entrega de los siguientes documentos B/L, Factura, Certificado de origen, certificado fitosanitario, de conformidad con lo pactado en el párrafo anterior, “El comprador”, se compromete a realizar las gestiones correspondientes, a fin de que se realicen los trámites necesarios para su cancelación en las condiciones señaladas.

Los gastos que se originen por la apertura y manejo de la carta de crédito o sistema de pago convenido serán por cuenta de “El comprador”.

CUARTA. ENVASE Y EMBALAJE DE MERCANCÍAS. - “El vendedor” se obliga a entregar las mercancías objeto de este contrato, en el lugar señalado en la cláusula segunda, cumpliendo con las especificaciones siguientes: EMPACADO EN CAJAS DE CARTÓN DE 10 KG, SELLADAS CON FECHA DE CADUCIDAD DE 6 MESES Y MEDIO.

QUINTA. FECHA DE ENTREGA. - “El vendedor” se obliga a entregar las mercancías a que se refiere este contrato dentro de los 18 días, contados a partir de la fecha de confirmación por escrito del pedido y convenido el sistema de pago previsto en la cláusula tercera.

SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO. - Ambas partes convienen que una vez "El vendedor" haya entregado la totalidad de la mercancía convenida en la cláusula primera, y "El comprador" haya cumplido con cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, se da por terminado.

SÉPTIMA. RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO. - Ambas partes podrán rescindir este contrato en caso de que una de ellas incumpla sus obligaciones y se abstenga de tomar medidas necesarias para reparar el incumplimiento dentro de los 10 días siguientes al aviso, notificación o requerimiento que la otra parte le haga en el sentido de que proceda a reparar el incumplimiento de que se trate.

La parte que ejercite su derecho a la rescisión deberá dar aviso a la otra, cumplido el término a que se refiere el inciso anterior.

OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Ninguna de las partes podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivadas de este contrato, salvo acuerdo establecido por escrito previamente.

NOVENA. LÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. - Ambas partes aceptan que no será imputable a ninguna de ellas, la responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor y convienen en suspender los derechos y obligaciones establecidos en el presente contrato, los cuales podrán reanudarse de común acuerdo en el momento en que desaparezca el motivo de la suspensión, siempre y cuando se trate de los casos previstos en esta cláusula.

DÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE. - En todo lo convenido y en lo que se encuentre expresamente previsto, este contrato se regirá por las leyes vigentes particularmente lo dispuesto en la "Convención de Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías" y, en su defecto la OMC será la encargada en caso de inconformidades en la mediación, por los usos y prácticas comerciales reconocidas por éstas.

EL VENDEDOR:

SOCIEDAD EXPORTADORA
HUESBE Y DELGADILLO LTDA.

ROBERTO HUESBE

Representante Legal

EL COMPRADOR:

LOS RANCHEROS
COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

SERGIO NARVÁEZ ÁVILA

Representante Legal

ANEXO 2. ORDEN DE COMPRA



SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE Y DELGADILLO LTDA.
 Giro: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Y MAYORISTA EN FRUTAS Y VERDURAS.
 CALLEJON VECINAL S/N ARTIFICIO- LA CALERA
ORDEN DE COMPRA



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A DE C.V. NO. ORDEN: 3

FECHA DE ENVÍO AL PROVEEDOR: 10-dic-17

PROVEEDOR: SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE Y DELGADILLO LTDA
(NOMBRE Y FIRMA) En su caso, la firma o aceptación por parte del proveedor puede encontrarse en otro documento.

REPRESENTANTE: ROBERTO HUESBE PRIETO

MAIL: ALLIUM@TERRA.CL TELEFONO: 33225891 FECHA ACORDADA DE ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR: 14-dic-18

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS	CÓDIGO PG. SPG. PTDA.	CANTIDAD	PRECIO	% IMPTO ADIC.	VALOR
1	CAJAS DE AJO FRESCO, VARIEDAD MORADO, CAT 1, CAJAS DE 10 KG NETOS, SOBRE 20 PALLETS		2300	FOB	16	\$ 36,800.00
						IMPUESTO ADICIONAL \$ -
						EXENTO \$ 36,800.00
						TOTAL \$ 36,800.00

OBSERVACIONES:

DATOS DE FACTURACIÓN:
 SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE Y DELGADILLO LTDA, CALLEJON VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA CALERA, CHILE C.P. 2291297

ENTREGAR EN: ARRIBA DEL BUQUE	FECHA DE RECEPCIÓN: <u>14-dic-18</u> ING. SERGIO NARVAEZ AVILA NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ EL BIEN
--------------------------------------	--

		ROBERTO HUESBE PRIETO NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE BIENES Y SUMINISTROS
--	--	--

ANEXO 3. PROGRAMACIÓN DEL EMBARQUE DE SALIDA



Sailing Schedule

From: San Antonio, Valparaiso, Chile To: Manzanillo, Colima, Mexico
 Origin City: San Antonio, Valparaiso, Chile CY/DOOR
 Destination City: Manzanillo, Colima, Mexico CY/DOOR

ID	Service	Vessel	Voyage	Cut Off	POL	ETD	ATD	POD	ETA	ATA	Available	Transit Time
1	WSA4	CAPE AKRITAS	006	2018-04-30 06:00	San Antonio		2018-05-04	Manzanillo	2018-05-23		2018-05-24	19
2	WSA	EVER CONQUEST	078	2018-05-07 01:00	San Antonio		2018-05-09	Manzanillo	2018-05-20		2018-05-20	11
3	WSA4	MSC CAPELLA	009	2018-05-07 06:00	San Antonio		2018-05-11	Manzanillo	2018-05-30		2018-05-31	19
4	WSA4	CMA CGM MEKONG	014	2018-05-15 02:00	San Antonio	2018-05-17		Manzanillo	2018-05-28		2018-05-30	11
5	WSA3	LLOYD DON PASCUALE	004	2018-05-17 17:00	San Antonio	2018-05-20		Manzanillo	2018-05-29		2018-05-29	9
6	WSA4	CMA CGM HYDRA	017	2018-05-22 02:00	San Antonio	2018-05-24		Manzanillo	2018-06-04		2018-06-06	11
7	WSA3	XIN YA ZHOU	132	2018-05-24 17:00	San Antonio	2018-05-27		Manzanillo	2018-06-05		2018-06-05	9
8	WSA4	CMA CGM GANGES	014	2018-05-29 02:00	San Antonio	2018-05-31		Manzanillo	2018-06-11		2018-06-13	11
9	WSA3	XIN MEI ZHOU	121	2018-05-31 17:00	San Antonio	2018-06-03		Manzanillo	2018-06-12		2018-06-12	9
10	WSA4	CMA CGM OHIO	012	2018-06-05 02:00	San Antonio	2018-06-07		Manzanillo	2018-06-18		2018-06-20	11
11	WSA3	KURE	001	2018-06-07 17:00	San Antonio	2018-06-10		Manzanillo	2018-06-19		2018-06-19	9

ANEXO 4. FACTURA PROFORMA

**SOCIEDAD EXPORTADORA
HUESBE & DELGADILLO LTDA.**
Giro: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Y
MAYORISTA EN FRUTAS Y VERDURAS.
CALLEJON VECINAL S/N ARTIFICIO - LA CALERA
eMail : ALLIUM@TERRA.CL Telefono : 33 225891

R.U.T.:76.113.606- 2
**FACTURA DE EXPORTACION
ELECTRONICA**
FOLIO NO ASIGNADO

SEÑOR(ES): Los Rancheros Comercializadora S.A. de C.V.
R.U.T.: 55.555.555- 5
ID. RECEPTOR: RCO070118KP4
PAIS DESTINO: MEXICO
TIPO MONEDA: DOLAR USA
COD PUERTO EMBARQUE: 905 **COD PUERTO DESEMBARQUE:** 217
PUERTO EMBARQUE: San Antonio **PUERTO DESEMBARQUE:** Manzanillo
TOTAL BULTOS: 2300 **MODALIDAD DE VENTA:** A Firme
DIRECCION: Abraham Gonzalez 501, Colonia, Jardines de Pabellon, Pabellon Arteaga. **CIUDAD:** Aguascalientes

S.I.I. - QUILLOTA
Fecha Emision: 07 de Diciembre del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Cajas de Ajo Fresco Variedad Morado, Cat 1 Envase: Carton 10Kg Netos, sobre 20 pallets. Nave: Ever Conquest	2.300	16			36.800



Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	36.800
TOTAL	\$	36.800

ANEXO 5. FACTURA MARITIMA

**Global Logistics
Solutions s.a.**

Lopez de Gomara 137
(5521) Villa Nueva
Guaymallen - Mendoza
Republica Argentina
Tel: +54 261 4212219
+54 261 4214096
info@glis-transporte.com.ar
www.gls-transporte.com.ar



FACTURA DE EXPORTACIÓN
Nº 0001-0 0003324

FECHA 4 12 2017

CUIT 30-7143296-1
Ing. Srvlos: 0620454
Inicio de Actividades: 30-06-2010

Establ. Nº: 04-0620454-00
Sede Timbrado: 01 C. Central

FVA Responsable Inscripto

Señor(es)	LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA SA DE CV.		
Domicilio	ABRAHAM GONZALEZ #501, COL. JARDINES DE PABELLON PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES. CP 20673. MEXICO		
Condición de venta:		X	
C.U.I.T.:	R.F.C. Nº RCO070118KP4	B/L:	
Booking:	8017 222470	Guía de transporte:	

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	FLETE SAN ANTONIO / MANZANILLO AJOS EN CAJAS POL: SAN ANTONIO / POD: MANZANILLO MN: EVER CONQUEST V.0338-076W OP: EP-00004187-2017 CNTRS: TEMU 932098-9 REF: SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LIMITADA BL: 8017 222470	1.600,00	1.600,00

Defensa al Consumidor Mendoza, Org. AUTOC, Buenos Veces

Son Dolares : UN MIL SEICIENTOS.*******TOTAL** USD 1.600,00

after Impresora srl - CUIT 30-88298389-6 - Exp. Mue. 4205-A-88 - RFI 830002/2 - Mes. CAI 1683061118126 - Fecha Vto. 18-06-2020
 Telefonos: 4233151 - 4381304 - Fecha impresión 18-6-2018 - Del 0001-00003001 al 3500

ANEXO 6. BILL OF LADING (BL)

COPY

**TLX: 33057 COSCO SHIPPING
FAX: +86(21) 65458984**

PORT TO PORT OR COMBINED TRANSPORT BILL OF LADING

1. Shipper Insert Name Address and Phone/Fax SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LIMITADA. CALLEJON VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA CALERAC.P. 2290000 - CHILE RUT 76.113.606-2		Booking No. 8017226690	Bill of Lading No. COSU8017226690
2. Consignee Insert Name Address and Phone/Fax LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.ABRAHAM GONZALEZ 501, COL. JARDINES DE PABELLON PABELLON PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20673*		Forwarding Agent and References I/MC/CHB No. Point and Country of Origin	
3. Notify Party Insert Name Address and Phone/Fax <small>(It is agreed that no responsibility shall attach to the Carrier or his agents for failure to notify)</small> LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.ABRAHAM GONZALEZ 501, COL. JARDINES DE PABELLON PABELLON PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20673**		Also Notify Party-routing & Instructions *R.F.C. RCO 070118 KP4 **R.F.C. RCO 070118 KP4 MEXICO ATTN: RICARDO NARVAEZ PRIETO TEL: +52 465 9580111 E-MAIL: RICARDONARVAEZ@LOS RANCHEROS.COM.MX	
4. Combined Transport* Pre-Carriage by	5. Combined Transport* Place of Receipt SAN ANTONIO	Service Contract No. Commodity Code	
6. Ocean Vessel Voy. No. XIN SHANGHAI 102W	7. Port of Loading SAN ANTONIO	Type of Movement FCL / FCL CY-CY	
8. Port of Discharge MANZANILLO	9. Combined Transport* Place of Delivery MANZANILLO		
Marks & Nos. Container / Seal No. ALLIUM EXPORT LTDA. CXRU134199-0 SELLO 46086	No. of Container or Packages 2300 CASES	Description of Goods (If Dangerous Goods, See Clause 20) 1X40 CONTAINER SHIPPER LOAD & COUNT 2.300 CASES FRESH GARLIC VARIETY: MORADO ON 20 PALLETS 23000,00 NW. HS CODE 070320 TEMP. +1,0 DEGREES CEL 30 CBM	Gross Weight 24150.000KGS
Measurement 30.0000CBM			
OCEAN FREIGHT PREPAID ON CY-CY TERM SHIPPER'S LOAD, COUNT AND SEAL RESPONSABILITY OF THE CARRIER IN RESPECT OF ALL AND ANY DAMAGE OR LOSS OF THE CARGO DURING INLAND TRANSPORTATION OF THE CARGO IN MEXICAN TERRITORY IS DEEMED TO BE STRICTLY IN COMPLIANCE WITH THE STIPULATIONS OF THE MEXICAN ROAD, ** TO BE CONTINUED ON ATTACHED LIST **			
Declared Cargo Value US\$		Description of Contents for Shipper's Use Only (Not part of This B/L Contract)	
10. Total Number of Containers and/or Packages (in words) Subject to Clause 7 Limitation		SAY ONE CONTAINER TOTAL	

**ANEXO 7. CERTIFICADO FITOSANITARIO POR PARTE DEL SERVICIO AGRÍCOLA
Y GANADERO (SAG)**



**CERTIFICADO FITOSANITARIO
PHYTOSANITARY CERTIFICATE**

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
ORGANIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA DE CHILE
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF CHILE

Nº **1334241**

SELLO VERIFICADO
2017/0123/0122

A LA ORGANIZACION (ES) DE PROTECCION FITOSANITARIA DE / TO THE PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF
MEXICO

DESCRIPCION DEL ENVIO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT		
<p>1. NOMBRE Y DIRECCION DEL EXPEDIENTE / NAME AND ADDRESS OF EXPORTER</p> <p>SOCIEDAD EXPORTADORA HUESEE I DELGADILLO LTDA, CALLEJON VECINAL S/N ARTIFICIO, LA CALERA, CHILE. CP:2291297</p>	<p>2. NOMBRE Y DIRECCION DEL IMPORTADOR / NAME AND ADDRESS OF IMPORTER</p> <p>LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., ABRAHAM GONZALEZ 501, COL. JARDINES DE PABELLON, PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20673 RFC: RCO 070116 KP4</p>	
<p>3. CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LA CARGA / QUANTITY AND DESCRIPTION OF CARGO</p> <p>2300 CAJAS</p>	<p>4. NOMBRE DEL PRODUCTO / CANTIDAD ESTIMADA - NOMBRE COMERCIAL / PRODUCT NAME - ESTIMATED QUANTITY - TRADE NAME</p> <p>AJOS FRESCOS, 23000KG NETOS</p>	<p>5. NOMBRE SCOP PARA EL PRODUCTO / PRODUCT SCOP NAME</p> <p>ALLIUM SATIVUM</p>
<p>6. PUERTO DE ORIGEN / PORT OF ORIGIN</p> <p>XIN SHANGHAI</p>	<p>7. REGION DE ORIGEN / REGION OF ORIGIN</p> <p>V REGION: SAN FELIPE DE ACONCAGUA</p>	<p>8. PUERTO DE DESTINO / PORT OF DESTINATION</p> <p>MANZANILLO</p>

O
R
I
G
I
N
A
L

CONTENEDOR: CXRU121250-3; SELLO SAG: 961843 / ALLIUM SATIVUM

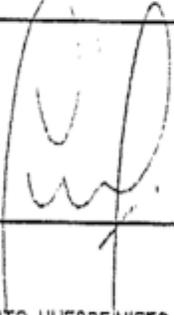
ANEXO 8. CERTIFICADO DE ORIGEN (TLC MÉXICO-CHILE)

Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos Certificado de Origen

(Instrucciones al Reverso)

Llenar a máquina o con letra de imprenta o molde

<p>1. Nombre y domicilio del exportador</p> <p>SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LTDA. CALLEJON VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA CALERA CHILE</p> <p>ATN: ROBERTO HUESBE NIETO MAIL: ALLIUM@TERRA.CL</p> <p>PH: 032-225-891</p> <p>Número de Registro Fiscal: 76.113.606-2</p>		<p>2. Periodo que cubre:</p> <p style="text-align: center;">D D M M A A D D M M A A</p> <p>Desde: <u> 1 </u>/<u> 3 </u>/<u> 1 </u>/<u> 2 </u>/<u> 1 </u>/<u> 7 </u> Hasta: <u> 1 </u>/<u> 2 </u>/<u> 0 </u>/<u> 4 </u>/<u> 1 </u>/<u> 8 </u></p>			
<p>3. Nombre y domicilio del productor</p> <p>SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LTDA. CALLEJON VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA CALERA CHILE</p> <p>ATN: ROBERTO HUESBE NIETO MAIL: ALLIUM@TERRA.CL</p> <p>PH: 032-225-891</p> <p>Número de Registro Fiscal: 76.113.606-2</p>		<p>4. Nombre y domicilio del importador</p> <p>LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. ABRAHAM GONZALEZ 501, COL. JARDINES DE PABELLON PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P 20673, MEXICO</p> <p>PH: +52(465) 9580111-80812 FAX: +52(465) 9580111</p> <p>Número de Registro Fiscal: RFC: RCO 070118 KP4</p>			
5. Descripción del (los) bien(es)	6. Clasificación Arancelaria	7. Criterio para trato preferencial	8. Productor	9. Método utilizado (VCR)	10. Otras Instancias
AJOS FRESCOS	0703.20	A	SI	NO	NO

11. Observaciones:	
12. Declaro bajo protesta de decir verdad que:	
<p>- La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento.</p> <p>- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.</p> <p>- Los bienes son originarios del territorio de una o ambas partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las partes, salvo en los casos permitidos en el artículo 4-17 o en el Anexo 4-03.</p>	
Este Certificado consta de <u> 1 </u> hojas, incluyendo todos sus anexos.	
Firma autorizada:	Empresa:
	SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LTDA.
Nombre:	Cargo:
pp. ROBERTO HUESBE NIETO	REPRESENTANTE LEGAL
D O M M A A	Teléfono: Fax:
Fecha: <u> 1 </u> / <u> 3 </u> / <u> 1 </u> / <u> 2 </u> / <u> 1 </u> / <u> 7 </u> /	332-225-891

ANEXO 9. PACKING LIST



Packing List

AGENTE	Omar Ernesto Barrera Bernales	PUERTO DESTINO	Manzanillo
RUT	7.328.574-7	PAIS DESTINO	Mexico
EXPORT.	Allium Export Ltda.	NOMBRE CONSIG	Los Rancheros Comercializadora
RUT	77.716.450-3	FECHA DESPACHO	04-dic
Patentes	SL3175 / JF4796	N° GUIA DESPACHO	770
CONTENEDOR	TEMU 932098-9	NAVE	EVER CONQUEST

FOLIO	ESPECIE	VARIEDAD	PRODUCTOR	PROVINCIA	COMUNA	NRO. DE ENVASES	Calibre
2,000,315,953	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	7
2,000,315,954	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	11
2,000,315,955	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,315,956	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	9
2,000,315,993	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,315,994	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	8
2,000,315,995	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	11
2,000,315,996	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	11
2,000,315,997	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	98	8
						17	10
2,000,315,998	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,315,999	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,316,000	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,316,001	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	8
2,000,316,002	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	7
2,000,316,003	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	8
2,000,316,004	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,316,005	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	6
2,000,316,006	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,316,007	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	10
2,000,316,008	Ajo	Morado	Allium Export Ltda	San Felipe	Catemu	115	11
TOTAL						2300	

ANEXO 10. CARTA ENCOMIENDA A AGENTE ADUANAL (EXPORTADOR)



SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE Y
DELGADILLO LIMITADA
CALLEJON VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA
CALERA C.P 2290000 – CHILE.
TEL 032255891
ALLIUM@TERRA.CL

CARTA DE ENCOMIENDA

28/NOV/2017

A.A. ESCOBAR ROSENDE HUMBERTO (4374) SAN ANTONIO/CHILE PRESENTE

Para que realicen de conformidad con los artículos 162, fracción VII inciso G de la Ley Aduanera Vigente y 274, 279, 280, 305 y demás relativos al Código de Comercio, las gestiones de despacho aduanal de EXPORTACIÓN (definitiva) ante la Aduana arriba citada, a continuación proporcionamos a ustedes la información relativa al embarque:

· Descripción detallada de la mercancía: Factura Comercial:	2300 CAJAS DE AJO FRESCO VARIEDAD MORADO, CAT 1, DE CAJAS DE 10 KG NETOS.	
· Factura Comercial:	EX 355	
· Datos completos del exportador:	Razón social:	SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE Y DELGADILLO LIMITADA
	Dirección:	CALLEJÓN VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA CALERA C.P. 2290000 CHILE
	TAX ID /RFC :	76.113.606.-2
· Datos completos del Importador/ comprador:	Razón social:	LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
	Dirección:	ABRAHAM GONZÁLEZ #501, COLONIA LOS JARDINES DE PABELLÓN, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MÉXICO, C.P 20673
	TAX ID /RFC :	RCO070118KP4
· Buque :	XIN SHANGHAI 102W	
Peso Mercancía:	23000 KG	

Tipo de Operación Exportación:	Definitivo	
Clave de Pedimento	A1	
Presentación	Pallets	
· Sello :	46088	
· Consignar a :	Nombre o Razón Social:	LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
	Dirección:	ABRAHAM GONZALEZ #501, COLONIA LOS JARDINES DE PABELLÓN, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MÉXICO, C.P 20673
	Teléfono:	4659580111
	TAX ID./ RFC	RCO070118KP4

· Notificar a :	Nombre o Razón Social:	LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
	Dirección:	ABRAHAM GONZÁLEZ #501, COLONIA LOS JARDINES DE PABELLÓN, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MÉXICO, C.P 20673
	Teléfono:	4659580111
	TAX ID./ RFC	RCO070118KP4
· Puerto de Destino:	MANZANILLO, COLIMA.	
· Destino final :	MEXICO	
· Vía :	MARITIMA	

Condicion de venta: EXW () FOB (X) CFR () CIF () OTRO _____

Observaciones:

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ROBERTO HUESBE PRIETO

**ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA**

ANEXO 11. CARTA ENCOMIENDA A AGENTE ADUANAL (IMPORTADOR)



Establecimiento del Campo
Andrés B. González S01 - Agrónomos de 1956-1966
Población de Atlixco, Aguascalientes, México 20673
T + 52 (454) 968 0123 F + 52 (454) 968 0611
www@losrancheros.com.mx
www.losrancheros.com.mx

C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA
DEL PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA
P R E S E N T E

YO, SERGIO NARVÁEZ ÁVILA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., SEÑALANDO COMO DOMICILIO FISCAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN: ABRAHAM GONZALEZ # 501, COL. JARDINES DE PABELLON, PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, C.P. 20673 RFC: RCO070118KP4, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36A FRACCION I, INCISO "A" DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.1.7 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES, DECLARAMOS BAJO PROTESTA, LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS FACTURAS COMERCIALES NUMERO:

NO. FACTURA	INCOTERM	FECHA	DESCRIPCION
5	FOB	14/12/2017	AJO FRESCO

ENVIADA POR NUESTRO PROVEEDOR SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LTDA. – CALLEJON VECINAL SIN ARTIFICIO, LA CALERA, CHILE.
NO. DE TAX ID: 76.113.606-2

DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 65 Y ART. 36 FRACC. I INCISO A) DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR DECLARO QUE ESTA OPERACIÓN CONSTA DE LOS SIGUIENTES INCREMENTABLES:

CONTENEDOR	FLETE MARITIMO USD	SEGURO USD	OTROS USD
CXRU1212503	\$ 1.600	\$0.00	\$0.00

DECLARO CONOCER LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE A QUIENES INCURRAN EN FALSEDAD DECLARACIONES ANTE LA AUTORIDAD.

SIN OTRO EN PARTICULAR AGRADECEMOS DE ANTEMANO LA ATENCIÓN BRINDADA A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

SERGIO NARVAEZ AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

ANEXO 12. PROFORMA DE PEDIMENTO

PEDIMENTO				REF: IMZ001413/17	Página 1 de 2
NUM. PEDIMENTO: 17 16 3381 7017451				T. OPER IMP	CVE. PEDIMENTO: A1 REGIMEN: IMD
DESTINO/ORIGEN: 9		TIPO CAMBIO: 19.39620	PESO BRUTO: 24150.000	ADUANA E/S: 160	
MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRADA/SALIDA: ARRIBO: SALIDA: 1 1 7			VALOR DOLARES: 38,400.00 VALOR ADUANA: 744,814 PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 713,780	***PAGO ELECTRONICO*** BBVA BANCOMER, S.A. de C.V. 3381 7017451 OP: 0736008756 26/12/2017 ACUSE: D8DBDK632B IMPORTE TOTAL: \$267.00 CONTRIB. OTRAS F.P.: \$0.00 CONTRIB. EFECTIVO: \$210.00 TOTAL DE CONTRIBUCIONES: \$210.00 CONTRAPRESTACION: \$57.00	
DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR					
RFC: RCO070118KP4		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			
CURP:		DOMICILIO: ABRAHAM GONZALEZ No. Ext. 501 JARDINES DE PABELLON, PABELLON DE ARTEAGA C.P. 20673 AGUASCALIENTES MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)			
VAL. SEGUROS	SEGUROS	FLETES	EMBALAJES	OTROS INCREMENTABLES	
0	0	31034	0	0	
CODIGO DE ACEPTACIÓN	CODIGO DE BARRAS		CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 160 MANZANILLO, COLIMA.		
RUFNDEE5					
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS:			SIM SIN (2,300 CAJAS EN 20 PALLETS)		2300
FECHAS		TASAS A NIVEL PEDIMENTO			
ENTRADA	24/12/2017	CONTRIB.	CVE. T. TASA	TASA	
PAGO	26/12/2017	15 PRV	2	210.000	
		21 CNT	2	20.000	

CUADRO DE LIQUIDACION						
CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	TOTALES
PRV	0	210	CNT	0	57	EFFECTIVO 267
						OTROS 0
						TOTAL 267

DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR			
NÚMERO DE ACUSE DE VALOR COVE1729R7IL8	VINCULACION NO	INCOTERM FOB	
TRANSPORTE	IDENTIFICACION: XIN SHANGHAI	V-102W PAIS: HKG	
TRANSPORTISTA		RFC	
CURP	DOMICILIO/CIUDAD/ESTADO		
NO. (GUIA/ORDEN EMBARQUE)ID:	COSU8017224150	M	
NUMERO / TIPO	CXRU1212503	17	
CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR	COMPLEMENTO 1	COMPLEMENTO 2	COMPLEMENTO 3
CR	242		
ED	04361706QNY46		
ED	04281704H0W86		
ED	04361706QNYA7		
ED	04331703ZONO6		
ED	0438170A7GKH6		

OBSERVACIONES
<p>ANEXO: FACTURA COMERCIAL, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE REVALIDADO, CERTIFICADO DE ORIGEN TLC MEXICO-CHILE, CERTIFICADO FITOSANITARIO NO. 1334241, DICTAMEN Y ACUSE DE RECEPCION DE TRAMITE PARA CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION SAGARPA.</p> <p>LAS MERCANCIAS AMPARADAS POR EL PRESENTE PEDIMENTO NO ESTAN SUJETAS AL PAGO DEL IVA, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE 5.2.5 Y EL ANEXO 27 MENCIONADO EN LA MISMA.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36A FRACCION I DE LA LEY ADUANERA, LA REGLA 3.1.7 DE LAS RGCE Y EL ART. 54 DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR SE PROCEDE CON LA PRESENTE IMPORTACION CON DOCUMENTOS E INFORMACION PROPORCIONADA POR EL IMPORTADOR.</p> <p>FACTURA: 5</p>

<p>AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ. SOC.: GUILLERMO DIAZ DE LA GARZA D&C GLOBAL LOGISTIC DEL SUR, S.C. RFC: DIGG500406AS0 RFC: DGL101213DL6 CURP: DIGG500406HNLZRL08</p>	<p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY: PATENTE O AUTORIZACION: 3381</p>
<p>NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO 0000100000305315751</p>	
<p>e.firma: f2DiHm+E2kXGAPSD73qTV3eaNpLa9NDfiAbQnkJs7QMaU0RkUjIn05P0k4UDhClxU1OHjxkEsX+Xd1BmqLkiDv14u3ytyDawOjVRC7vulW99tzX0DnGFsvTeOgUnB8cUBHqFvi974wQhna04a19g1Msv1FTCORJo2uRzjoo0HeY=</p> <p><small>El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de PECA, conforme a lo establecido en la regla 1.8.2, con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que controle los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PECA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 'Certificación de Pago Electrónica Centralizado' del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAH por el agente o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la ACIA.</small></p>	

ANEXO DEL PEDIMENTO										REF: IMZO01413/17				Página 2 de 2					
NUM. PEDIMENTO: 17 16 3381 7017451					TIPO OPER: IMP					CVE. PEDIM: A1					RFC: RCO070118KP4				
										CURP:									
PARTIDAS																			
SEC	DESCRIPCION	FRACCION	SUBD.	VINC.	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P. V/C	P. O/D	CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE			
	VAL ADU/USD	IMP. PRECIO PAG.			PRECIO UNIT.			VAL. AGREG.											
	MARCA				MODELO				CODIGO PRODUCTO										
001	07032099		0	1	20	2,300.000	1	23,000.000	CHL	CHL	IGI	0.00000	1	0		0			
	AJOS FRESCOS																		
	744814	713780			310.33913														
	CLAVE	NUM. PERMISO O NOM				FIRMA DESCARGO			VAL. COM. DLS			CANTIDAD UMT/C							
	A1	16032162017347474				1			0.00			23,000.000							
	IDENTIF.	COMPLEMENTO 1				COMPLEMENTO 2				COMPLEMENTO 3									
	UM	H																	
	TL	CHL																	
	MA																		
	ES	N																	
	OBSERVACIONES A NIVEL PARTIDA																		
	PAIS DE ORIGEN: CHILE (CHL)																		
	(EN 2,300 CAJAS)																		

***** FIN DE PEDIMENTO ***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1 ***** CLAVE PREVALIDADOR: 010 *****

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ. SOC.: GUILLERMO DIAZ DE LA GARZA D&C GLOBAL LOGISTIC DEL SUR, S.C. RFC: DIGG500406AS0 RFC: DGL101213DL6 CURP: DIGG500406HNLZRL08		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY: PATENTE O AUTORIZACION: 3381	
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO 00001000000305315751			
e.firma:		fDiVn+22kX0AP8073gV3ealpla3hdflAbQnkJs7QMu090uj1n05P9k4UshCixU10WjmK2xK+Xdl18nq1kiDv14u3ytyDawOjV8CTuaNW99t2i100e0FavLeOg0n83cU8HqFvi9T4vQnA o4a19yU6sv1FTCOB3c2uHszjoc08eI=	

ANEXO 13. COTIZACIÓN DE GASTOS

 INTER MEDIA	COTIZACION DE GASTOS			
	Código	Fecha	Versión	Páginas
	IMCF-TRA-REG-03	11/01/2013	0	1 DE 1

14/12/2017

IMPORTADOR:	LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
REFERENCIA:	BMZ061395/17
PEDIMENTO:	3381 7017435
CONTENEDOR:	TEMU9320989
BL:	COSU8017222470
MERCANCÍA:	AJOS FRESCOS CHL
OPERADORA/ RECINTO:	FRIMAN
BUQUE:	EVER CONQUEST V-0338-076W
ETA:	17/12/2017
NO. DE FACT IMP:	3
PROVEEDOR:	SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LIMITADA
ORIGEN:	CHILE

Concepto pagos hechos por cuenta del importador:	Costo unitario	Días	Subtotal	IVA costo	Total cliente
Prevalidación y Validación	500.00	1	500.00	80.00	580.00
Certificado Sagarpa	2,156.00	1	2,156.00	0.00	2,156.00
Muelleaje y Recargo de Seguridad	450.00	1	450.00	72.00	522.00
Liberación de BL	1,002.59	1	1,002.59	0.00	1,002.59
Garantía	16,000.00	1	16,000.00	0.00	16,000.00
Maniobras	8,258.00	1	8,258.00	1,321.28	9,579.28
Conexión	825.00	2	1,650.00	264.00	1,914.00
Maniobra y limpieza de vacío	3,000.00	1	3,000.00	480.00	3,480.00
Subtotal:					35,233.87
Servicios A.A.					
Honorarios	7,000.00	1	7,000.00	1,120.00	8,120.00
Servicios Complementarios	0.00	1	0.00	0.00	0.00
Subtotal:					8,120.00

TOTAL ANTICIPO SOLICITADO: \$43,353.87

FAVOR DE REALIZAR DEPOSITOS POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y PAGOS DE CUENTA DE GASTOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:
INTER MEDIA CONTROL FRUIT, S.A. DE C.V.
Banamex 105387
Sucursal 4697
Clabe Interbancaria 002090469701053879

La conservación de la cadena de frío te garantiza el consumo de alimentos inocuos

ANEXO 14. REVALIDACION DE BL

COPY

TLX: 33057 COSCO SHIPPING
FAX: +86(21) 65458364

PORT TO PORT OR COMBINED TRANSPORT BILL OF LADING

1. Shipper Insert Name Address and Phone/Fax SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE & DELGADILLO LIMITADA. CALLEJON VECINAL S/N, ARTIFICIO, LA CALERAC.P. 2290000 - CHILE RUT 76.113.606-2		Booking No. 8017224150	Bill of Lading No. COSU8017224150	
2. Consignee Insert Name Address and Phone/Fax LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.ABRAHAM GONZALEZ 501, COL. JARDINES DE PABELLON PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20673*		Export References	Forwarding Agent and References FIACIHS No.	
3. Notify Party Insert Name Address and Phone/Fax (It is agreed that no responsibility shall attach to the Carrier or his agents for failure to notify) LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.ABRAHAM GONZALEZ 501, COL. JARDINES DE PABELLON PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20673**		Point and Country of Origin		
4. Combined Transport* Pre-Carriage by		Also Notify Party-routing & Instructions *R.F.C. RCO 070118 KP4 **ATTN: RICARDO NARVAEZ PRIETO TEL: +52 465 9580111 E-MAIL: RICARDONARVAEZ@LOSRANCHEROS.COM.MX		
5. Combined Transport* Place of Receipt SAN ANTONIO		Type of Movement FCL / FCL CY-CY		
6. Ocean Vessel Voy. No. XIN SHANGHAI 102W	7. Port of Loading SAN ANTONIO	Service Contract No.	Commodity Code	
8. Port of Discharge MANZANILLO	9. Combined Transport* Place of Delivery MANZANILLO			
Marks & Nos. Container / Seal No.	No. of Container or Packages	Description of Goods (If Dangerous Goods, See Clause 20)	Gross Weight	Measurement
ALLIUM EXPORT LTDA. CXRU121250-3 SELLO 46088	2300 CASES	1 X 40 CONTAINER SHIPPER LOAD & COUNT 2.300 CASES FRESH GARLIC VARIETY: MORADO ON 20 PALLETS 23000,00 NW. HS CODE 070320 TEMP. +1,0 DEGREES CEL 30 CBM	24150.000KGS	

OCEAN FREIGHT PREPAID
 ON CY-CY TERM
 SHIPPER'S LOAD, COUNT AND SEAL
 RESPONSABILITY OF THE CARRIER IN RESPECT OF ALL AND ANY
 DAMAGE OR LOSS OF THE CARGO DURING INLAND TRANSPORTATION OF
 THE CARGO IN MEXICAN TERRITORY IS DEEMED TO BE STRICTLY IN
 COMPLIANCE WITH THE STIPULATIONS OF THE MEXICAN ROAD,
 ** TO BE CONTINUED ON ATTACHED LIST **

Declared Cargo Value US\$ Description of Contents for Shipper's Use Only (Not part of This Bill Contract)

10. Total Number of Containers and/or Packages (in words) SAY ONE CONTAINER TOTAL
 Subject to Clause 7 Limitation

11. Freight & Charges	Revenue Tons	Rate	Per	Amount	Prepaid/Collect	Freight & Charges Payable at / by
-----------------------	--------------	------	-----	--------	-----------------	-----------------------------------

REVALIDADO
 CONFORME CON LA ENTREGA DE LA MERCANCIA
 AL AG. ADUANAL: Guillermo
 DIAZ de la GARZA
 P.O. 3587 MANZANILLO, COL.
 BUQUE: XINSHANG HAI
 FECHA DE REV.: 13-12-2017 ETA: 14-12-2017
 COSCO SHIPPING LINES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Received in external apparent good order and condition except as otherwise noted. The total number of the packages or units stuffed in the container, the description of the goods and the weights shown in this Bill of Lading are furnished by the merchants, and which the carrier has no reasonable means of checking and is not a part of this Bills of Lading contract. The carrier has issued 3 original bills of lading, all of this tenor and date, one of the original Bills of Lading must be surrendered and endorsed or signed against the delivery of the shipment and whereupon any other original Bills of Lading shall be void. The merchants agree to be bound by the terms and conditions of this Bill of Lading, as if each had personally signed this Bill of Lading.
 *Applicable Only When Document Used as a Combined Transport Bill of Lading.
 Demurrage and Detention shall be charged according to the tariff published on the Home page of LINES.COSCO SHIPPING.COM. If any ambiguity or query, please search by "Demurrage & Detention Tariff Enquiry". Other services and more detailed information, pls visit LINES.COSCO SHIPPING.COM.

Date Laden on Board 13 DEC 2017
 Signed by:

8805 Date of Issue: 13 DEC 2017 Place of Issue SANTIAGO
 MANZANILLO, COLIMA
 TEL: 314 1501870

Signed for the Carrier, COSCO SHIPPING LINES CO., LTD.

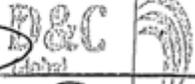
COPY

Vessel: XIN SHANGHAI

Voyage: 102W

B/L NO.: COSUS017224150 PAGE: 2 OF 2

Mark & Nos. Container / Seal No.	No. of Container or Packages	Description Of Goods (If Dangerous Goods, See Clause 20)	Gross Weight	Measurement
BRIDGES AND INLAND	TRANSPORTATION LAW.			
CXRU1212503 /46088	/	2300 CASES /FCL / FCL	/40RQ/24,150.000	KG


Logística Marítima, S.C.
A.A. GUILLERMO HAZ DE LA GARZA
PASEO DE LA CALLES 2284
MANZANILLO, COLIMA
TEL: 314 1361679

ANEXO 15. SOLICITUD DE MANIOBRAS



CENTRO INTERMODAL DE MANIOBRAS S.A. de C.V.

coordinador.atencionclientes@cimadeposito.com www.cimalogistic.com



Solicitud de Entrada

LINEA NAVIERA
COS
177956
22-12-2017

Patente 3381
Agencia Aduanal INTERMEDIA CONTROL FRUIT, S.A. DE C.V.
Correo JESPINOZA@INTERMEDIACONTROL.COM
Teléfono 3141381879

Tipo de Maniobra CAMION A PISO VACIO.
Fecha Servicio 22-12-2017
Tipo de Movimiento MERCHANT

Cliente LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA SA DE CV
RFC RCO070118KP4
Dirección - Colonia JARDINES DEL PABELLON
Dirección - Calle ABRAHAM GONZALEZ
Dirección - C.P. 20673
Dirección - No.Ext 501
Dirección - No.Int
Dirección - Estado AGUASCALIENTES
Dirección - Municipio PABELLON DE ARTEAGA

Tipo de Pago TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
Cuenta 5387
Banco Banamex

#	No. de Contenedor	Tamaño	BL
1	TEMU9320989	40RH	8017222470

D&C
GLOBAL
LOGISTICO DEL SUR, SC
SOLUCIONES EN LOGISTICA
A.A. GUILLERMO DIAZ DE LA GARZA
PATENTE 3381
MANZANILLO, COLIMA
TEL: 314-138-1879
314-138-4399



bbe3667a-38bf-1036-8e3a-c9276996b8d4

CIM-CC-R-12

1.0

30/10/2017



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA**



16012162017347474

28/Diciembre/2017

CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA IMPORTACIÓN

Hoja 1 de 2

La Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: Manzanillo

En cumplimiento a lo dispuesto en los 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2, 7, fracciones XII, XVII, XIX,XXX; 23, 24, 26, 54 fracciones II, 55 y 56 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, y de conformidad con el artículo octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril del 2012, el artículo 49 fracciones I, II, VI, XVII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el DOF el 1 de julio de 2001, y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

CERTIFICA

Que se realizó la inspección a los vegetales o productos que se citan, determinando que reúnen las condiciones Fitosanitarias requeridas para su importación.

IMPORTADOR

Nombre o Razón Social: LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA SA DE CV

RFC: RCO070118KP4

Domicilio: ABRAHAM GONZALEZ, Núm. Ext. 501, Col. JARDINES DE PABELLON

C.P. : 20673

Estado: AGUASCALIENTES

Municipio: PABELLON DE ARTEAGA

EXPORTADOR

Nombre o Razón Social: SOCIEDAD EXPORTADORA HUESBE Y DELGADILLO LTDA

Domicilio: CALLEJON VECINAL S/N ARTIFICIO, LA CALERA, CHILE.,
CHILE

No. Guía:

Consecutivo	Fracción	Descripción de la mercancía	Tipo de Requisito	Requisito	País Origen	País Procedencia	Certificado	Cantidad	UMT
1	07032099	AJOS FRESCOS	Número de combinación	1056-101-3077-CHL-CHL	CHILE (REPUBLICA DE)	CHILE (REPUBLICA DE)	1334241	23000	Kilogramo

MOVILIZACIÓN INTERNA HASTA SU DESTINO FINAL

Destinatario: LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

Domicilio: CARRETERA LA PUNTA A VALLE DE LAS DELICIAS, Núm. Ext. KM 4.5,

C.P.: 20472

Tel.:

Estado: AGUASCALIENTES

Municipio: COSIO

Primer Punto de Verificación Federal: NO CRUZA NINGUN PUNTO.

Medio de Transporte: Terrestre

Transportista: POR ASIGNAR

Identificación:

Flejes Número:

Este documento ampara por una sola vez la importación y movilización hasta su destino final, únicamente de los productos especificados en este certificado, mismo que deberá ser presentado cada vez que sea requerido por el personal autorizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La persona que resulte responsable por el uso indebido de este documento, será sancionado en lo relativo con fundamento en la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Este documento no es válido sin la cadena original, sello digital de Autorizador y el sello bidimensional del Personal Oficial de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria y/o si presenta tachaduras o enmendaduras.

Este documento tiene un costo de conformidad con el Artículo 86-A Fracción V de la Ley Federal de Derechos mismo que se actualizará conforme al mismo ordenamiento. Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar a la DGIF en la Ciudad de México, al teléfono 59051000 ext. 51008, 51009, 51019, 51142.

ANEXO 17. SEGURO DEL CONTENEDOR

CARDONA G.P.S., S.A DE C.V RFC: CGP050214CK0

Factura

Domicilio y Expedido en:

Calle: CABALLO DE MAR No. 100 Int. LOTE 10
Col. LA JOYA II, CP: 28869
MANZANILLO, MANZANILLO, COLIMA

Lugar de expedición: 28869

Datos del receptor

Cliente LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.



RFC: RCO070118KP4

Domicilio:

Calle: ABRAHAM GONZALEZ No. 501
Col. JARDINES DE PABELLON, CP: 20673
PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES

Moneda : MXN Tipo de cambio 1.000000

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 08A758A8-AED8-47A3-85F2-ED611F52B8AC
Número de comprobante: 1834
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Fecha comprobante: 2017-12-27T13:58:24
Fecha de certificación del CFDI: 2017-12-27T14:07:15

Método de pago y Cuenta:

03

Régimen fiscal: 601

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	PZ	SERVICIO DE CUSTODIA CARRETERA	10,000.00	10,000.00
1.00	PZ	SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA	1,000.00	1,000.00
1.00	PZ	PEDIMENTO No. 3381 7017435 REF, N°. MZO01395/17	0.00	0.00
1.00	PZ	DATOS FISCALES:	0.00	0.00
1.00	PZ	INSTITUCION BANCARIA: BANORTE, S. A.	0.00	0.00
1.00	PZ	CUENTA BANCARIA: 5341	0.00	0.00
1.00	PZ	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA	0.00	0.00
1.00	PZ	RUTA: MANZANILLO, COL. A AGUASCALIENTES, AGS.	0.00	0.00
			Subtotal	11,000.00
			LV.A 16.00%	1,760.00

Total 12,760.00

DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

ANEXO 18. MONITOREO DEL ESTATUS DEL CONTENEDOR CON GPS

12/4/2018

elines.coscoshipping.com/NewEBWeb/public/cargoTracking/cargoTracking.xhtml?MM_PG_MeetingSearch&flag=l&PortallLanguage=GB1...

Último estado del contenedor

Número de contenedor	TIPO DE LETRA	Sello No	Ubicación	Estado	Fecha y hora
CXRU1341990	40RQ	N1B09884	Terminal Portuario de Guayaquil, Guayaquil, Guayas, Ecuador	Cargado en First POL	2018-03-18 05:22

Información histórica del estado del contenedor

CXRU1341990

Estado actual del ciclo de envío

Estado	Ubicación	Fecha y hora	Modo de transporte
Cargado en First POL	Terminal Portuario de Guayaquil, Guayaquil, Guayas, Ecuador	2018-03-18 05:22	Buque
Cargo recibido	Terminal Portuario de Guayaquil, Guayaquil, Guayas, Ecuador	2018-03-15 17:49	Camión
Gate-In en First POL	Terminal Portuario de Guayaquil, Guayaquil, Guayas, Ecuador	2018-03-15 17:49	Camión
Equipo vacío enviado	TERCON - Terminales De Contenedores, Guayaquil, Guayas, Ecuador	2018-03-14 16:16	Camión

Estado del ciclo de envío anterior

Estado	Ubicación	Fecha y hora	Modo de transporte
Equipo vacío devuelto	Centro Intermodal de Maniobras SA, Manzanillo, Colima, México	2018-01-02 15:59	Camión
Descargado en Last POD	Operadora de la Cuenca del Pacifico, Manzanillo, Colima, México	2017-12-24 16:30	
Cargado en First POL	San Antonio Terminal Internacional, San Antonio, Valparaíso, Chile	2017-12-12 18:10	Buque
Cargo recibido	San Antonio Terminal Internacional, San Antonio, Valparaíso, Chile	2017-12-11 13:44	Camión
Gate-In en First POL	San Antonio Terminal Internacional, San Antonio, Valparaíso, Chile	2017-12-11 13:44	Camión
Equipo vacío enviado	DYC San Antonio, San Antonio, Valparaíso, Chile	2017-12-09 13:09	Camión

ANEXO 19. KARDEX

KARDEX IMP AJO CHILENO - Microsoft Excel

N° T	COD	FECHA	PRODUCTO	VARIEDAD	MARCA	PST	CAT	CALIBRE	LOTE DE -E1-	LOTE DE -E2-	LOTE DE -E3-	PESO KG -E1-	PESO KG -E2-	PESO KG -E3-	PESO KG -E-	CAJAS -E-
3548	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3549	AJACH12211	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#11	TEMU9320989		1200				1200.0
3550	AJACH12207	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#7	TEMU9320989		1200				1200.0
3551	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3552	AJACH12211	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#11	TEMU9320989		1200				1200.0
3553	AJACH12211	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#11	TEMU9320989		1200				1200.0
3554	AJACH12208	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#8	TEMU9320989		1200				1200.0
3555	AJACH12208	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#8	TEMU9320989		1200				1200.0
3556	AJACH12206	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#6	TEMU9320989		1200				1200.0
3557	AJACH12207	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#7	TEMU9320989		1200				1200.0
3558-A	AJACH12208	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#8	TEMU9320989		1022.6				1022.6
3558-B	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		177.4				177.4
3559	AJACH12209	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#9	TEMU9320989		1200				1200.0
3560	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3561	AJACH12208	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#8	TEMU9320989		1200				1200.0
3562	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3563	AJACH12211	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#11	TEMU9320989		1200				1200.0
3564	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3565	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3566	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3567	AJACH12210	AJO	FALSO	CHILENO			22	1	#10	TEMU9320989		1200				1200.0
3620	AJACH12210	30-dic	AJO	MORADO	CHILENO		22	1	#10	CKRU121250-3		1200				1200.0
3621	AJACH12211	30-dic	AJO	MORADO	CHILENO		22	1	#11	CKRU121250-3		1200				1200.0
3622	AJACH12210	30-dic	AJO	MORADO	CHILENO		22	1	#10	CKRU121250-3		1200				1200.0
3623	AJACH12210	30-dic	AJO	MORADO	CHILENO		22	1	#10	CKRU121250-3		1200				1200.0
3624	AJACH12210	30-dic	AJO	MORADO	CHILENO		22	1	#10	CKRU121250-3		1200				1200.0
3625	AJACH12209	30-dic	AJO	MORADO	CHILENO		22	1	#9	CKRU121250-3		1200				1200.0

KARDEX IMP AJO CHILENO - Microsoft Excel

ENTRADAS REMPAQUE				ENTRADAS A ALMACEN				SALIDAS DESTINO					
Valores				Valores				Valores					
Etiquetas de fila	KG	CAJAS	TARIMAS	Etiquetas de fila	KG	CAJAS	TARIMAS	MERMA	Etiquetas de fila	KG	CAJAS	TARIMAS	MERMA
TEMU9320989	23129.0	2218.0	19.3	TEMU9320989	24380.0	2300.0	20.0	-0.7	BMOU9503100	22836.2	2174.0	18.9	-1.1
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	9214	880	7.7	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	9932	937	8.1	-0.5	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	6336	600	5.2	1.2
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	4796	460	4.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	4876	460	4.0	0.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	2010.7	191	1.7	-2.3
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	930	93	0.8	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	1219	115	1.0	-0.2	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	1290	124	1.1	0.1
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	2184	210	1.8	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	2438	230	2.0	-0.2	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	1375.9	132	1.1	0.1
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	4801	460	4.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	4696	443	3.9	0.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	5774.1	550	4.8	-0.2
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	1204	115	1.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	1219	115	1.0	0.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	6049.5	577	5.0	0.0
BMOU9503100	22836.2	2174.0	18.9	BMOU9503100	24380.0	2300.0	20.0	-1.1	CKRU120660-1	22972.7	2217.0	19.3	-0.7
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	6336	600	5.2	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	4876	460	4.0	1.2	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	1250	115	1.0	0.0
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	2010.7	191	1.7	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	4876	460	4.0	-2.3	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	3647	345	3.0	0.0
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	1290	124	1.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	1219	115	1.0	0.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	2460	236	2.1	0.1
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	1375.9	132	1.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	1219	115	1.0	0.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	3770.86957	359	3.1	-0.9
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	5774.1	550	4.8	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	6095	575	5.0	-0.2	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	6286.86957	594	5.2	1.2
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	6049.5	577	5.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	6095	575	5.0	0.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	5558	568	4.9	-1.1
CKRU120660-1	22972.7	2217.0	19.3	CKRU120660-1	24380.0	2300.0	20.0	-0.7	CKRU121250-3	22531.9	2131.0	18.5	-1.5
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	1250	115	1.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	1219	115	1.0	0.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	6744.86957	635	5.5	-0.8
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	3647	345	3.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	3657	345	3.0	0.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	2359.30435	225	2.0	-2.8
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	2460	236	2.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	2438	230	2.0	0.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	1310	123	1.1	0.1
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	3770.86957	359	3.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #7	4876	460	4.0	-0.9					
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	6286.86957	594	5.2	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #8	4876	460	4.0	1.2					
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	5558	568	4.9	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #9	7314	690	6.0	-1.1					
CKRU121250-3	22531.9	2131.0	18.5	CKRU121250-3	24380.0	2300.0	20.0	-1.5					
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	6744.86957	635	5.5	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #10	7748.6	731	6.4	-0.8					
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	2359.30435	225	2.0	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #11	5851.2	552	4.8	-2.8					
AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	1310	123	1.1	AJO MORADO CHILENO 1 RA 22 LBS #6	1219	115	1.0	0.1					

